



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
- SSYMA -**

**PLAN DE RESPUESTA A  
EMERGENCIA SALAVERRY**

**U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA**

**Código: SSYMA-PR03.11**

**Versión 03**

**Página 1 de 55**

# PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

**GOLD FIELDS**

**SALAVERRY 2022**



# SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

## PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIA SALAVERRY

U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA

Código: SSYMA-PR03.11

Versión 03

Página 2 de 55

### ÍNDICE

- 1. INTRODUCCION**
  - POLÍTICA DE RESPUESTA A EMERGENCIAS
  - NORMA LEGAL
- 2. ALCANCE**
- 3. OBJETIVOS**
  - 3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
- 4. EVALUACIÓN DE RIESGOS E IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS Y ACTIVIDADES CRÍTICAS**
- 5. NIVELES DE EMERGENCIA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN**
  - 5.1. TIPOS DE LAS EMERGENCIAS:
    - De origen accidental técnico
    - De origen Natural
  - 5.2. NIVELES DE EMERGENCIA:
  - 5.3. CRITERIOS PARA DEFINIR NIVELES DE EMERGENCIA
  - 5.4. CRITERIOS PARA DEFINIR NIVELES DE LOS INCIDENTES AMBIENTALES
  - 5.5. NIVELES DE ALERTA PARA ACTIVAR EL COMITÉ DE MANEJO DE CRISIS Y EL COMITÉ DE EMERGENCIAS
- 6. ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA A LOS NIVELES DE EMERGENCIAS**
  - 6.1. COMITÉ DE MANEJO DE CRISIS Y/O COMITÉ DE EMERGENCIAS Y SUS RESPONSABLES –
    - 6.1.1. Presidente del Comité de Manejo de Crisis
    - 6.1.2. Presidente del Comité de Emergencias
    - 6.1.3. Centro de Control y Comunicaciones - CCC
    - 6.1.4. Redactor
    - 6.1.5. Áreas Asesoras
    - 6.1.6. Gerente de Guardia
    - 6.1.7. Gerencia Involucrada en la Emergencia
    - 6.1.8. CFO Finanzas
    - 6.1.9. Áreas de Apoyo Logístico
    - 6.1.10. Gerente de Protección Interna y Respuesta a Emergencias
    - 6.1.11. Comandante de Incidente
    - 6.1.12. Jefe de Brigada de Emergencias
    - 6.1.13. Brigadistas de Emergencias
    - 6.1.14. Jefe del Equipo de Respuesta a Emergencias – Jefe del ERE
    - 6.1.15. Oficial de Seguridad
    - 6.1.16. Brigadistas de Emergencia.
    - 6.1.17. Grupo de Líderes
    - 6.1.18. Los trabajadores:
- 7. COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS, INCLUYENDO A COMUNIDADES Y AUTORIDADES COMPETENTES**
  - 7.1. Comunicación al Ministerio de Energía y Minas y Autoridades de Fiscalización:
  - 7.2. Comunicación al Ministerio de Trabajo y Promoción de Empleo:



## **SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -**

### **PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIA SALAVERRY**

**U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA**

**Código: SSYMA-PR03.11**

**Versión 03**

**Página 3 de 55**

7.3. Comunicación al OSINERGMIN (Autoridad de Fiscalización del Ministerio de Energía y Minas)

7.4. Comunicación a Instituto de Defensa Civil del Gobierno Regional

7.5. Comunicación a la(s) comunidad(es) involucrada(s):

7.6. Comunicación a otras instituciones:

#### **8. PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS**

8.1. REPORTE DE LA EMERGENCIA

8.2. SISTEMA DE ALARMAS DE EVACUACIÓN

8.3. FLUJOGRAMA DE COMUNICACIONES DE EMERGENCIAS

#### **9. CAPACITACIÓN Y SIMULACROS**

9.1. CAPACITACIÓN:

9.1.1. De la Capacitación del Plan de Respuesta a Emergencias, a todos los trabajadores en general:

9.1.2. De la Capacitación de la Cartilla de Reporte de Emergencias o Cartilla de Reporte de Incidente, se realiza con todos los trabajadores de la siguiente manera:

9.1.3. Activación del Sistema de Alarmas de Evacuación capacitar y evaluar la respuesta

9.1.4. De la Capacitación y Entrenamiento a los Brigadistas de Emergencias.

9.2. SIMULACROS:

9.2.1. Simulacros - Plan de Respuesta a Emergencias

9.2.2. Simulacros – INDECI / Presidencia del Concejo de Ministros PCM

9.2.3. Evaluación de los Simulacros de Emergencias del Plan de Respuesta a Emergencias

#### **10. MEJORA CONTINUA**

10.1. EVALUACIÓN DE LA EMERGENCIA

10.2. PROCEDIMIENTOS PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN

10.3. REGISTRO DE CAMBIOS Y / O CORRECCIONES

#### **ANEXO N° 1 – DEFINICIONES**

Definiciones


Glosario de Términos

Área de Influencia Socio Económica

#### **ANEXO 2: TELEFONOS DE EMERGENCIA Y DIRECTORIO DE CONTACTOS**

#### **ANEXO 3: PROTOCOLOS**

#### **ANEXO 4: EQUIPAMIENTO DE EMERGENCIA Almacén Salaverry**

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -</b>	<b>U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA</b>
	<b>PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS</b>	<b>Código: SSYMA-PR03.09</b>
		<b>Versión 03</b>
		<b>Página 4 de 55</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Respuesta a Emergencias Gold Fields - Salaverry 2022, señala los procedimientos necesarios para responder adecuadamente ante los sucesos que pudieran afectar a los trabajadores, al medio ambiente o a las instalaciones, los cuales se presentasen en el ámbito de las operaciones de acopio de concentrado de minerales en el Almacén Salaverry y también durante su transporte desde el Almacén Salaverry hasta su embarque en Puerto de Salaverry.

Estos acontecimientos podrían ser:

- 1) De origen accidental técnico: como por ejemplo incendios, derrames de materiales o residuos peligrosos en tierra o en agua, etc.
- 2) De origen natural, como por ejemplo sismos, maretaos o tsunamis, etc.

Gold Fields, como empresa minera, está expuesta a una gran variedad de riesgos y pudiera darse el caso que se incremente la severidad de un evento por no contar con suficientes equipos, materiales o personal entrenado para responder a la emergencia y minimizarla; en este sentido y ajustándose a la legislación existente a previsto implementarse de acuerdo a los niveles aceptables, en términos de preparación para enfrentar emergencias.

Los lineamientos principales del Plan de Respuesta a Emergencias estarán distribuidos a todo el personal de Gold Fields - Salaverry, sus contratistas y otros involucrados y debe estar revisados por la línea de supervisión y su personal de manera que se logre una total comprensión del mismo, así como de las responsabilidades indicadas a fin de que la respuesta a la emergencia sea la convenientemente provista. Estos lineamientos también deben estar revisados, cuando cambien debido a modificaciones organizacionales o cuando se den como parte del proceso de mejora continua y actualización anual.


### **POLÍTICA DE RESPUESTA A EMERGENCIAS:**

Gold Fields - Salaverry tiene como premisa alcanzar niveles óptimos en los estándares de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente en el trabajo, para todos sus empleados y contratistas, de acuerdo a lo anteriormente indicado su compromiso es:

- Implementar y mantener un Plan de Respuesta a Emergencias.
- Mantener un proceso constante de mejora continua del Plan de Respuesta a Emergencias.
- Cumplir con los requerimientos legales referidos a la Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente en la Respuesta a Emergencias.
- Planificar el Sistema de Administración de Emergencias – SAE, con una cultura de seguridad y con valores de desarrollo, basados en normas y estándares nacionales e internacionales.
- Responder de forma técnica y eficaz ante cualquier emergencia, que involucre el riesgo a la vida humana, al medio ambiente y a las instalaciones.
- Tener como principios fundamentales para los brigadistas, la seguridad, salvar vidas, proteger el patrimonio minero y rehabilitar el área afectada.
- Definir claramente las responsabilidades y funciones ante cualquier emergencia para el manejo de una emergencia, notificando a entidades del estado y organismos de respuestas comprometidas.
- Facilitar a todos los trabajadores de Gold Fields - Salaverry y Empresas Contratistas, todo tipo de información e instrucción para casos de emergencias.

### **NORMA LEGAL**

- Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento.
- D.S. 023-2017-EM Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -</b>	<b>U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA</b>
	<b>PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS</b>	<b>Código: SSYMA-PR03.09</b>
		<b>Versión 03</b>
		<b>Página 5 de 55</b>

- D.S. 040 -2014-EM Reglamento de Protección y Gestión Ambiental para las Actividades de Explotación, Beneficio, Labor General, Transporte y Almacenamiento Minero.
- Ley N° 26221, Ley Orgánica de Hidrocarburos y sus modificatorias.
- D.S. N° 021-2008-MTC Reglamento Nacional de Transporte de Materiales y Residuos Peligrosos aprobado el 10/06/08.
- D.S. 015-2006-EM: Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos
- R.D. N° 031-2009-MTC/16 Lineamientos para Elaborar un Plan de Contingencias para el Transporte Terrestre de Materiales y/o Residuos Peligrosos en el Sub Sector Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones

## 2. ALCANCE

Este Plan de Respuesta a Emergencias, comprende a todo el ámbito de las Operaciones en Salaverry de la empresa Gold Fields, involucrando al personal de la empresa, a sus contratistas y visitantes del almacén y del puerto de Salaverry y las acciones de control se tendrán en cuenta las prioridades siguientes:

- Garantizar la integridad física de las personas.
- Disminuir los impactos producidos sobre el medio ambiente y su entorno.

Cabe señalar que el transporte de concentrado de cobre a cargo de la empresa Empresa Transportista, deberá basarse en su Plan de Contingencia para el Transporte de Concentrado Mina – Almacén Salaverry.

## 3. OBJETIVOS

Planificar las acciones y procedimientos de respuestas para enfrentar las emergencias por eventos extraordinarios, estableciendo una organización, con responsabilidades directas, que tenga capacidad de gestión segura y eficaz a fin de evitar potenciales incidentes o minimizar los daños a las personas, la propiedad, equipos, instalaciones y al medio ambiente.


### 3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Identificar las zonas críticas y situaciones de riesgo existentes en Gold Fields - Salaverry Establecer una organización responsable del control de la emergencia, rescate del personal y de la rehabilitación de la zona afectada.
- Establecer una estructura y responsabilidades que permitan comunicar oportunamente la emergencia a los diferentes niveles de la organización y a las autoridades gubernamentales.
- Asegurar la asistencia mutua de organismos e instituciones externas en los casos que sea necesario.
- Obtener información necesaria de la respuesta a las emergencias para su evaluación e identificación de oportunidades de mejora.
- Definir el programa de entrenamiento y simulacros para los diferentes tipos de emergencia.

## 4. EVALUACIÓN DE RIESGOS E IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS Y ACTIVIDADES CRÍTICAS

Las áreas y actividades críticas se han definido en relación a los trabajos que se realizan en Almacén Salaverry y el embarque de Concentrado al puerto.

En este caso, se ha considerado a las áreas y actividades que muestran esa inherente peligrosidad y la existente probabilidad de que ocurra una situación de emergencia o también cuando por su vulnerabilidad pueda hacerla objeto de destrucción, sabotaje, paralización temporal o definitiva, y afecte a los trabajadores, al medio ambiente, a la comunidad, circundante y/o a la propiedad, y pueda impactar seriamente en el desarrollo o continuidad del proceso productivo, en el logro de metas y objetivos de producción o en las responsabilidades legales de la empresa.

 <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -</b> <b>PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS</b>	<b>U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA</b>
	<b>Código: SSYMA-PR03.09</b>
	<b>Versión 03</b>
	<b>Página 6 de 55</b>

### ÁREAS CRÍTICAS:

En el Almacén Salaverry, en la Ruta de Transporte entre el Almacén Salaverry y en el mismo Puerto de Embarque se han identificado áreas críticas por sus características y por los peligros encontrados durante las actividades y en las áreas de trabajo, siendo las siguientes:

- 1) Hangar de **Minerales STI**
- 2) Sala de preparación de Muestras
- 3) Carretera Almacén, Puerto de Salaverry hasta el embarcadero
- 4) Balanza de Pesaje del Puerto de Salaverry
- 5) Muelle del Puerto de Salaverry (Durante el Embarque de concentrado)

### ACTIVIDADES CRÍTICAS:

#### ALMACÉN SALAVERRY

- 1) Hangar de acopio de material concentrado,
- 2) Zona de descarga de material concentrado,
- 3) Zona de estacionamiento de camiones,
- 4) Zona de residuos,
- 5) Balanza de Pesaje,
- 6) Sala de preparación de Muestra,
- 7)

#### TRANSPORTE AL PUERTO DE EMBARQUE


- 1) Carretera Almacén, Puerto de Salaverry hasta el embarcadero,
- 2) Balanza de Pesaje del Puerto de Salaverry,
- 3) Muelle del Puerto de Salaverry (Durante el Embarque de concentrado).

## 5. NIVELES DE EMERGENCIA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN

Nuestro Almacén de Concentrados Gold Fields - Salaverry no deja de estar expuesto a una gran variedad de riesgos naturales y pudiera darse el caso que se incremente la severidad de un evento por no contar con suficientes equipos, materiales o personal entrenado para responder a la emergencia y minimizarla; en este sentido y ajustándose a la legislación existente a previsto implementarse de acuerdo a los niveles aceptables, en términos de preparación para enfrentar emergencias.

### 5.1. TIPOS DE LAS EMERGENCIAS:

- **De origen accidental técnico**
  - (1) **Combate de Incendios**
  - (2) **Emergencias por Materiales Peligrosos**
  - (3) **Incidentes Ambientales**
  - (4) **Emergencias Médicas**
  - (5) **Rescate Vehicular**
  - (6) **Emergencias en la Carretera**
- **De origen Natural**
  - (1) Sismos
  - (2) Clima severo por lluvias torrenciales e Inundaciones
  - (3) Derrumbes
  - (4) Maretaos o tsunamis

 <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> <b>- SSYMA -</b> <b>PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS</b>	<b>U.E.A. CAROLINA I</b> <b>CERRO CORONA</b>
	<b>Código: SSYMA-PR03.09</b>
	<b>Versión 03</b>
	<b>Página 7 de 55</b>

Con relación a los siguientes tipos de emergencias, son de competencia de la Gerencia General de GFLC y serán tratados de acuerdo al nivel de la emergencia que la ocurrencia represente.

- |     |  |
|-----|--|
| (1) | Políticos Laborales                      |
| (2) | De índole delincriminal                  |
| (3) | Comunicaciones                           |
| (4) | Pérdida de la Producción                 |
| (5) | Financieros                              |
| (6) | Intervención fiscal o del gobierno, etc. |

## 5.2. NIVELES DE EMERGENCIA:

Considerando el grado de severidad de las emergencias, se ha propuesto clasificarlas en tres niveles de tal forma que nos permita mejorar significativamente la comunicación, la atención y velocidad de respuesta, siendo el nivel de emergencia UNO el menor y el nivel de emergencia TRES el de más gravedad. También es conveniente considerar que una emergencia puede pasar a un nivel superior o inferior de acuerdo a su evolución en el tiempo.

- Nivel 1 (Menor) Es aquella emergencia que puede ser manejada y controlada por el personal del área afectada. Son eventos con bajo potencial de daño y no requiere personal especializado, quedando a cargo de la Brigada de Emergencia.
- Nivel 2 (Medio) Es aquella emergencia que no puede ser manejada o controlada por el personal del área afectada, necesitando intervención de otras áreas, Cuerpo de Bomberos, SAMU, requiriéndose recursos externos a la empresa. Debe activarse el Comité de Emergencias a cargo del Gerente General Cerro Corona.
- Nivel 3 (Grave) Es aquella emergencia que puede ocurrir dentro o fuera de la propiedad de la empresa y excede los recursos de la empresa, por lo tanto, requiere convocar ayuda externa. Debe activarse el Comité de Manejo de Crisis de GFLC a cargo del Vicepresidente Ejecutivo GFLC para las Américas.

## 5.3. CRITERIOS PARA DEFINIR NIVELES DE EMERGENCIA:

De acuerdo a los diferentes tipos de posibles eventos se han definido los criterios para determinar el nivel de la emergencia. Dichos criterios se establecen en el siguiente cuadro:

### CRITERIOS PARA DEFINIR NIVELES DE EMERGENCIA

TIPO DE EVENTO	NIVEL 1 (BAJO)	NIVEL 2 (MEDIO) GERENTE GRAL CERRO CORONA Comité de Emergencias	NIVEL 3 (GRAVE) VICE PDTE EJECUTIVO PARA LAS AMÉRICAS Comité de Manejo de Crisis
Sismo	Sismo ligero que no causa daños personales ni materiales	Sismo moderado o terremoto que causa daños materiales pero no heridos.	Sismo moderado o terremoto que causa heridos graves, fatalidades o serios daños materiales.
Personas perdidas	Al momento del recuento faltan una o más personas	Al momento del recuento una o más personas fueron confirmadas perdidas	Al momento del recuento una o más personas fueron confirmadas pérdidas por más 24 horas.
maretaos o tsunamis	Detención de actividades	Inundación.	Destrucción de Instalaciones



GOLD FIELDS

# SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

## PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA


Código: SSYMA-PR03.09

Versión 03

Página 8 de 55

TIPO DE EVENTO	NIVEL 1 (BAJO)	NIVEL 2 (MEDIO) GERENTE GRAL CERRO CORONA Comité de Emergencias	NIVEL 3 (GRAVE) VICE PDTE EJECUTIVO PARA LAS AMÉRICAS Comité de Manejo de Crisis
Incendios	Pequeño incendio limitado a un área, que no produce daño ni alteración de las operaciones. No provoca lesiones personales.	Incendio moderado que produce un mínimo de daños y/o alteración de las operaciones. Provoca lesiones menores.	Incendio importante en término de lesiones personales, daños materiales o alteración de las operaciones y/o al medio ambiente.
Incidentes con Materiales Peligrosos	Derrame menor de una pequeña cantidad de materiales y químicos peligrosos. No hay lesiones personales, peligro o amenaza al medio ambiente y no son arrojados a una corriente o cause de agua.	Derrame de cualquier clase de material o químico peligroso, que produce lesiones personales, daños a la propiedad o al medio ambiente menores a moderados y es arrojado a una corriente o cause de agua.	Derrame de cualquier clase de material o químico peligroso, que produce graves lesiones personales, daña a la propiedad o al medio ambiente y es arrojado a una corriente o cause de agua. El derrame no puede ser contenido o controlado con los recursos del área. Se considera cualquier derrame que se produzca en el transporte o su almacenamiento.
Emergencias Médicas	Lesiones menores (nivel de primeros auxilios) ocurridas durante operaciones de rutina.	Un solo herido grave.	Múltiples heridos graves o por lo menos una fatalidad.
Intoxicaciones Alimentarias Masivas	Presencia de menos de 10 personas intoxicadas leves.	Presencia de un solo intoxicado graves o más de 10 intoxicados leves.	Presencia de múltiples intoxicados graves (10 o más) o un fatal.
Accidentes vehiculares	Accidente vehicular sin heridos.	Un solo herido grave o daños considerables a la propiedad.	Múltiples heridos graves o por lo menos una fatalidad.
Explosiones No Programadas	Explosión que no causa lesiones ni daños materiales.	Explosión que causa suficiente daño como para alterar temporalmente las operaciones. No se producen lesiones personales graves, ni daños a la propiedad.	Explosión grave en términos de lesiones personales, daños a la propiedad o alteración de las operaciones.
Agitación política/social	Interrupción local que no afectan al emplazamiento	Interrupción local con posibilidad de afectar las operaciones.	Interrupción que afecta las operaciones.
Terrorismo, secuestro o extorsión	Amenazas individuales a funcionarios o instalaciones por una persona u organización.	Amenazas confirmadas sin acciones	Incremento de amenazas o acciones que implican perjuicios o daños significativos.
Reacción de los medios de comunicación	No hay posibilidad inmediata de interés por parte de los medios de comunicación.	Existe posibilidad de interés de los medios de comunicación a nivel local.	Existe posibilidad de interés de los medios de comunicación a nivel nacional.
Reacción de la comunidad/ ONG	No hay posibilidad inmediata de interés por parte de la comunidad u ONG.	Existe posibilidad de interés de la comunidad u ONG a nivel local.	Existe posibilidad de interés de la comunidad u ONG a nivel nacional.
Pérdida de producción	Reducción menor al 25 % de la capacidad normal.	Reducción mayor al 25 % de la capacidad normal.	Reducción mayor al 50 % de la capacidad normal.
Problema con un Contratista principal, socio o proveedor	No hay alteración del suministro o actividades	Suministro o actividades interrumpidas afectando la producción de manera temporal.	Suministro o actividades interrumpidas afectando la producción de manera definitiva.
Problema financiero	Problema financiero que puede	Problemas financieros que	Problemas financieros que



 <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -</b> <b>PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS</b>	<b>U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA</b>
	<b>Código: SSYMA-PR03.09</b>
	<b>Versión 03</b>
	<b>Página 9 de 55</b>

TIPO DE EVENTO	NIVEL 1 (BAJO)	NIVEL 2 (MEDIO) GERENTE GRAL CERRO CORONA Comité de Emergencias	NIVEL 3 (GRAVE) VICE PDTE EJECUTIVO PARA LAS AMÉRICAS Comité de Manejo de Crisis
	ser resuelto en el emplazamiento.	no pueden resolverse en el emplazamiento.	requieren ser divulgado al público.
Acciones de Entes Fiscalizadores	Aplicación de multas menores a 5 UIT	Aplicación de multas mayores a 50 UIT, acciones legales contra miembros de la empresa.	Probabilidad de suspensión definitiva de las actividades mineras
Acción del Gobierno	No existe posibilidad de pérdida de control en las decisiones de la empresa.	Existe posibilidad de pérdida de control en las decisiones de la empresa.	Interferencia del gobierno en la empresa.

#### 5.4. CRITERIOS PARA DEFINIR NIVELES DE LOS INCIDENTES AMBIENTALES

El comandante de Incidentes junto con el Asesor del Área de Medio Ambiente, determinan si se ha producido un Incidente Ambiental y califican el nivel considerando los criterios de severidad y extensión de acuerdo a lo definido en el documento: Tabla de Criterios para determinar el Nivel de los Incidentes Ambientales (SSYMA-P04.08-A01). En caso el evento genere algún tipo de residuos se deberá seguir los Procedimientos de Mitigación de la Gerencia de Medio Ambiente.



# SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

**GOLD FIELDS**

## PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 03

Página 10 de 55

**TABLA DE CRITERIOS PARA DETERMINAR EL NIVEL DE LOS INCIDENTES AMBIENTALES (SSYMA-P04.08-A01)**

Tipo de Incidente	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
<p>1. Liberación no planificada, no autorizada o no conforme al aire (incluidos los gases nocivos y el polvo)</p> <p style="margin-top: 20px;">PSF = Penalidad, sanción o multa Temporal = un evento Impacto limitado = reversible &lt;12 meses</p>	<p>Incumplimiento de los procedimientos y procesos internos que pueden dar lugar a impacto ambiental</p> <p>No se han recibido quejas de las partes interesadas.</p>	<p>Emisión que da lugar a un impacto ambiental limitado que no supera los requisitos de cumplimiento</p> <p>O</p> <p>Emisión que da lugar a una queja de las partes interesadas, pero no excede los requisitos de cumplimiento</p>	<p>Emisiones que pueden resultar en un impacto ambiental limitado dentro del área minera inmediata / huella de perturbación aprobada</p> <p>O</p> <p>Emisión que resulte en una superación temporal y no continua de los requisitos de cumplimiento</p> <p>O</p> <p>Emisión resulta en una queja de las partes interesadas con la preocupación pública local</p> <p>O</p> <p>Emisión que resulta en un PSF</p>	<p>Emisión que resulta en un impacto ambiental más allá del área minera inmediata / huella de perturbación aprobada</p> <p>O</p> <p>Emisión que resulta en un impacto ambiental y excedencia temporal y no continua de los requisitos de cumplimiento más allá del área minera inmediata / huella de perturbación aprobada</p> <p>O</p> <p>Exceder continuamente los requisitos de cumplimiento</p> <p>O</p> <p>Impacto en la salud humana</p> <p>O</p> <p>Preocupación por las partes interesadas regionales</p>	<p>La superación continua de los requisitos de cumplimiento resulta en impactos ambientales significativos pero reversibles (1-5 años)</p> <p>O</p> <p>Una superación continua de los requisitos de cumplimiento, lo que resulta en quejas significativas de las partes interesadas externas</p> <p>O</p> <p>Un impacto grave en salud humana o medios de vida o bienes de la comunidad local</p> <p>O</p> <p>Preocupación nacional por las partes interesadas</p> <p>O</p> <p>Potenciales acciones legales.</p>	<p>Exceder los requisitos de cumplimiento que resulta en impactos ambientales significativos a largo plazo (1-5 años), pérdida irreversible o significativa de la biodiversidad</p> <p>O</p> <p>Superación generalizada no conforme</p> <p>O</p> <p>Preocupación global por las partes interesadas</p> <p>O</p> <p>Impacto grave a largo plazo en salud humana o sustento o propiedad de la comunidad local</p> <p>O</p> <p>Acciones legales.</p>
<p>2. Pérdida de contención no planificada, no autorizada o no conforme (incluyendo, pero no limitado a las liberaciones a la superficie y / o aguas subterráneas)</p>	<p>No conformidad con los procedimientos y procesos internos que pueden resultar en impacto ambiental</p> <p>No se han recibido quejas de las partes interesadas.</p>	<p>Pérdida de contención dentro del área minera inmediata / huella de perturbación aprobada y dentro de un área de actividad contenida que puede resultar en un impacto ambiental limitado que no exceda los requisitos de cumplimiento (ver guía</p>	<p>Pérdida de contención que puede resultar en impacto ambiental dentro del área minera inmediata / huella de perturbación aprobada (ver guía de volumen a continuación)</p> <p>O</p> <p>Pérdida de contención que resulten en un</p>	<p>Pérdida de contención que puede resultar en impacto ambiental más allá del área minera inmediata / huella de perturbación aprobada (ver guía de volumen a continuación)</p> <p>O</p> <p>Pérdida de contención que resulta en una</p>	<p>Superación continua de los requisitos de cumplimiento que resulta en impactos ambientales significativos o contaminación, pero reversible (1-5 años)</p> <p>O</p> <p>Superación continua de los requisitos de</p>	<p>Exceder los requisitos de cumplimiento que resulta en impactos ambientales significativos a largo plazo (1-5 años), pérdida irreversible o significativa de biodiversidad o vida acuática</p> <p>O</p>



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
- SSYMA -**

**GOLD FIELDS**

**PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS**

**U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA**

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 03

Página 11 de 55

Tipo de Incidente	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
<p>Algunos ejemplos son: el derrame de hidrocarburos, los relaves (y/o el agua sobrenadante) o derrames o escorrentías, rotura de tuberías, desbordamiento de tanques o presas, derrames químicos, derrames de aguas residuales, pérdida de agua hipersalina, pérdida de agua de proceso</p> <p>Excluye la filtración continua de TSF y AMD que son impactos operacionales. Excluye las pérdidas de agua cruda 'limpia'</p> <p>PSF = Penalidad, sanción, multa No continuo o Temporal = un evento</p>		<p>de volumen a continuación) O Pérdida de contención que resulta en una queja de las partes interesadas, pero no excede los requisitos de cumplimiento</p> <p>Guía de volumen: Pérdida de contención de 20-250 L de hidrocarburos o productos químicos O Pérdida de contención de 500 – 5000 litros de proceso de agua, efluentes de aguas residuales, relaves o salinas agua o contenidas dentro de la contención secundaria instalaciones tales como un bund apto para el propósito.</p>	<p>temporal, superación no continua de los requisitos de cumplimiento</p> <p>O Pérdida de contención da lugar a una queja de las partes interesadas con la preocupación pública local O Pérdida de contención que resulta en una PSF</p> <p>Guía de volumen: Pérdida de contención de &gt;250-1000 L de hidrocarburos o productos químicos O pérdida de contención de &gt;5000 – 10 000 litros de agua de proceso , efluentes de aguas residuales, relaves o agua salina O pérdida de contención más allá de la instalación de contención secundaria</p>	<p>superación continua de los requisitos de cumplimiento</p> <p>O Impacto en la salud humana O Preocupación regional por las partes interesadas</p> <p>Guía de volumen: Pérdida de contención de &gt;1000L de hidrocarburos o productos químicos O pérdida de contención de &gt;10 000 litros de agua de proceso, efluentes de aguas residuales, relaves o agua salina</p>	<p>cumplimiento, lo que resulta en quejas significativas de partes interesadas externas</p> <p>O Impacto grave en la salud humana o el sustento o la propiedad de la comunidad local O Preocupación nacional de las partes interesadas O Potenciales acciones legales</p>	<p>Superación generalizada no conforme</p> <p>O Preocupación global por las partes interesadas</p> <p>O Grave impacto a largo plazo en la salud humana o el sustento de la comunidad local o la</p> <p>O Acciones Legales</p>



## SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

**GOLD FIELDS**

### PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 03

Página 12 de 55

Tipo de Incidente	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
<p>3. <b>Pérdida de contención no planificada, no autorizada o no conforme</b> (incluyendo, pero no limitado a las liberaciones a la superficie y / o aguas subterráneas)</p> <p>Algunos ejemplos son: el derrame de hidrocarburos, los relaves (y/o el agua sobrenadante) derrames o escorrentías, rotura de tuberías, desbordamiento de tanques o presas, derrames químicos, derrames de aguas residuales, pérdida de agua hipersalina, pérdida de agua de proceso Excluye la filtración continua de TSF y AMD que son impactos operacionales. Excluye las pérdidas de agua cruda 'limpia'</p> <p>PSF = Penalidad, sanción, multa No continuo o Temporal = un evento</p>	<p>No conformidad con los procedimientos y procesos internos que pueden resultar en impacto ambiental</p> <p>No se han recibido quejas de las partes interesadas.</p>	<p>Pérdida de contención dentro del área minera inmediata / huella de perturbación aprobada y dentro de un área de actividad contenida que puede resultar en un impacto ambiental limitado que no exceda los requisitos de cumplimiento (ver guía de volumen a continuación)</p> <p>O</p> <p>Pérdida de contención que resulta en una queja de las partes interesadas, pero no excede los requisitos de cumplimiento</p> <p>Guía de volumen: Pérdida de contención de 20-250 L de hidrocarburos o productos químicos O Pérdida de contención de 500 – 5000 litros de proceso de agua, efluentes de aguas residuales, relaves o salinas agua o contenidas dentro de la contención secundaria instalaciones tales como un bund apto para el propósito.</p>	<p>Pérdida de contención que puede resultar en impacto ambiental dentro del área minera inmediata / huella de perturbación aprobada (ver guía de volumen a continuación)</p> <p>O</p> <p>Pérdida de contención que resulten en un temporal, superación no continua de los requisitos de cumplimiento</p> <p>O</p> <p>Pérdida de contención da lugar a una queja de las partes interesadas con la preocupación pública local O</p> <p>Pérdida de contención que resulta en una PSF</p> <p>Guía de volumen: Pérdida de contención de &gt;250-1000 L de hidrocarburos o productos químicos O pérdida de contención de &gt;5000 – 10 000 litros de agua de proceso, efluentes de aguas residuales, relaves o agua salina O pérdida de contención más allá de la instalación de contención secundaria</p>	<p>Pérdida de contención que puede resultar en impacto ambiental más allá del área minera inmediata / huella de perturbación aprobada (ver guía de volumen a continuación)</p> <p>O</p> <p>Pérdida de contención que resulta en una superación continua de los requisitos de cumplimiento</p> <p>O</p> <p>Impacto en la salud humana</p> <p>O</p> <p>Preocupación regional por las partes interesadas</p> <p>Guía de volumen: Pérdida de contención de &gt;1000L de hidrocarburos o productos químicos O pérdida de contención de &gt;10 000 litros de agua de proceso, efluentes de aguas residuales, relaves o agua salina</p>	<p>Superación continua de los requisitos de cumplimiento que resulta en impactos ambientales significativos o contaminación, pero reversible (1-5 años)</p> <p>O</p> <p>Superación continua de los requisitos de cumplimiento, lo que resulta en quejas significativas de partes interesadas externas</p> <p>O</p> <p>Impacto grave en la salud humana o el sustento o la propiedad de la comunidad local</p> <p>O</p> <p>Preocupación nacional de las partes interesadas O</p> <p>Potenciales acciones legales</p>	<p>Exceder los requisitos de cumplimiento que resulta en impactos ambientales significativos a largo plazo (1-5 años), pérdida irreversible o significativa de biodiversidad o vida acuática</p> <p>O</p> <p>Superación generalizada no conforme</p> <p>O</p> <p>Preocupación global por las partes interesadas</p> <p>O</p> <p>Grave impacto a largo plazo en la salud humana o el sustento de la comunidad local o la</p> <p>O</p> <p>Acciones Legales</p>
<p><b>Disturbios no planificados, no autorizados o no</b></p>	<p>Inconformidad con los procedimientos y procesos internos</p>	<p>Perturbación limitada de la tierra o del patrimonio que no transgrede los</p>	<p>Perturbación limitada de la tierra o del sitio del patrimonio dentro del área</p>	<p>Disturbios en la tierra o perturbaciones del sitio del patrimonio más allá</p>	<p>Perturbación de la tierra o del sitio patrimonial que resultan en impactos</p>	<p>Perturbaciones de la tierra o del sitio patrimonial que resultan</p>



## SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

**GOLD FIELDS**

### PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

**U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA**

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 03

Página 13 de 55

Tipo de Incidente	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
<p>conformes en terrenos o sitios patrimoniales (incluyendo el desmonte de tierras, derrames que afectan a la tierra, deslizamientos de tierra e incendios causados por actividades de Gold Fields)</p> <p><b>Disturbios - destrucción o daño</b> PSF - Penalidad, Sanción, Especies Protegidas tal como se define GF Biodiversidad, Gestión de la Tierra y Cierre Informes Indicadores Clave de Desempeño y Plantilla de Informes, e incluyendo especies estatutarias enumeradas de Conservación importancia y áreas de alto valor de biodiversidad</p>	<p>que dan lugar a posibles perturbaciones en la tierra o en el sitio del patrimonio.</p> <p>No hay impacto en la tierra No se han recibido quejas de partes interesadas.</p>	<p>requisitos de cumplimiento.</p> <p>Menos de 0.1ha de tierra, o, menos de 250m3 de suelo superior / arena</p> <p>O</p> <p>Disturbios de la tierra que resulten en resultados en una queja de las partes interesadas, pero no transgrede los requisitos de cumplimiento</p>	<p>minera inmediata / huella de perturbación aprobada.</p> <p>Entre 0,11 a 1,0 hectáreas de terreno, o, entre 251 a 2500 m3 de tierra superior / arena</p> <p>O</p> <p>Disturbios en la tierra o patrimonial que resulta en el incumplimiento</p> <p>O</p> <p>Perturbación de la tierra o sitio patrimonial que resulta en una queja de las partes interesadas con la preocupación pública local</p> <p>O</p> <p>Disturbios en la tierra o patrimonio que resulta en un PSF</p>	<p>de la zona minera inmediata / huella de perturbación aprobada. Puede o no transgredir los requisitos de cumplimiento</p> <p>O</p> <p>Mayor de 1 ha de tierra, o, mayor que 2500m3 de topsoil o perturbación de arena dentro o fuera de la zona minera / huella de perturbación aprobada.</p> <p>O</p> <p>Perturbación de la tierra de vegetativos nativos (bosques, pastizales, otras áreas naturales) que se componen de especies protegidas o preocupación regional de las partes interesadas</p>	<p>fluviales o ambientales significativos, pero reversibles (1-5 años) más allá del área minera inmediata / huella de perturbación aprobada</p> <p>O</p> <p>Perturbación nacional</p> <p>O</p> <p>Preocupación nacional por parte de las partes interesadas</p> <p>O</p> <p>Posibles acciones legales</p>	<p>en impactos ambientales significativos a largo plazo (1-5 años), pérdida irreversible o significativa de la biodiversidad</p> <p>O</p> <p>Perturbación generalizada de la tierra o del sitio del patrimonio</p> <p>Impacto grave a largo plazo en el sustento de la comunidad local o propiedad</p> <p>O</p> <p>Preocupación global de las partes interesadas</p> <p>O</p> <p>Acciones legales</p>



# SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

**GOLD FIELDS**

## PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 03

Página 14 de 55

Tipo de Incidente	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
<p>4. Impacto no planificado, no autorizado o no conforme en la fauna y la flora</p> <p>Incluye atropellos de fauna Disturbios - destrucción o daño PSF - Penalidad, Sanción, multas Especies Protegidas tal como se define en GF Biodiversidad, Gestión de la Tierra y Cierre Informes Indicadores clave de desempeño e Informes Plantilla, e incluyendo especies estatutarias enumeradas de importancia para la conservación y áreas de alto valor de biodiversidad y especies de la Lista Roja de la UICN</p>	<p>No conformidad con los procedimientos y procesos internos que pueden resultar en muerte o lesiones potenciales a la fauna o flora</p> <p>Sin muerte o lesiones a la fauna o flora</p> <p>No se han recibido quejas de partes interesadas.</p>	<p>Muerte o lesión aislada, de fauna única o (especies no protegidas) o perturbación limitada a la flora (especies no protegidas) que no transgrede los requisitos de cumplimiento</p> <p>O</p> <p>Muerte o lesiones a la fauna o flora que resulta en una queja de las partes interesadas, pero no superar los requisitos de cumplimiento</p>	<p>Muerte o lesión de fauna múltiple (especies no protegidas) o perturbación limitada a la flora de un solo evento dentro de la zona minera inmediata / huella de perturbación aprobada</p> <p>O</p> <p>Una sola muerte o una sola lesión o perturbación limitada a una fauna o especie de flora protegida dentro del área minera inmediata / huella de perturbación aprobada</p> <p>O</p> <p>Muerte o lesión a la fauna o flora dentro de la zona minera inmediata / huella de perturbación aprobada que pueda transgredir los requisitos de cumplimiento</p> <p>O</p> <p>Queja de las partes interesadas preocupación o muerte o lesiones a la fauna o flora que resulta en un PSF</p>	<p>Muerte múltiple o lesión de fauna o flora de especies protegidas</p> <p>O</p> <p>Muerte o lesión de fauna múltiple (especies no protegidas) o perturbación limitada a la flora más allá del área minera inmediata / huella de perturbación aprobada</p> <p>O</p> <p>Muerte o lesión a la fauna o flora más allá de la zona minera inmediata / huella de perturbación aprobada que pueda transgredir los requisitos de cumplimiento</p> <p>O</p> <p>Preocupación regional por las partes interesadas</p>	<p>Muerte múltiple o lesión de la fauna o flora de especies protegidas que resulten en impacto material en la población y / o sobre un área extensa</p> <p>O</p> <p>Muerte múltiple no conforme o lesión de fauna o flora que resulte en quejas significativas de partes interesadas externas</p> <p>O</p> <p>Impacto grave en el sustento de la comunidad local o la propiedad relacionada con la fauna y la flora</p> <p>O</p> <p>La preocupación nacional de las partes interesadas</p> <p>O</p> <p>Potenciales acciones legales</p>	<p>Muerte múltiple o lesión de fauna o flora de especies protegidas que resulten en impactos ambientales significativos a largo plazo, pérdida irreversible o significativa de biodiversidad</p> <p>O</p> <p>Extinción de fauna o flora en peligro de extinción o protegida</p> <p>O</p> <p>Impacto grave a largo plazo en medio de vida de la comunidad o propiedad</p> <p>O</p> <p>Preocupación global por las partes interesadas</p> <p>O</p> <p>Acciones legales</p>
<p>5. Gestión o eliminación de residuos no planificados, no autorizados o no</p>	<p>No se cumple con los procedimientos y procesos internos relacionados con la</p>	<p>Gestión o eliminación de residuos fuera de un área designada.</p> <p>O</p>	<p>Gestión o eliminación de residuos fuera de un área designada de residuos peligrosos dentro del</p>	<p>Gestión o eliminación de residuos peligrosos más allá del área minera inmediata / huella de</p>	<p>Gestión o eliminación de residuos peligrosos que resulten en impactos significativos de la</p>	<p>Gestión o eliminación de residuos peligrosos que resulten en impactos ambientales significativos</p>



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
- SSYMA -**

**GOLD FIELDS**

**PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS**

**U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA**

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 03

Página 15 de 55

<i>Tipo de Incidente</i>	<i>Nivel 0</i>	<i>Nivel 1</i>	<i>Nivel 2</i>	<i>Nivel 3</i>	<i>Nivel 4</i>	<i>Nivel 5</i>
<p><i>conformes (incluidos los residuos definidos en las definiciones GRI de Gold Fields)</i></p> <p><i>Excluye los residuos mineralizados, como los vertederos de rocas de desecho y las instalaciones de almacenamiento de relaves</i>  <i>PSF: Penalidad, sanción, multa</i></p>	<p><i>gestión de residuos.</i></p> <p><i>No se han recibido quejas de las partes interesadas.</i></p>	<p><i>Gestión o eliminación de residuos que resulta en un impacto ambiental limitado que no exceda los requisitos de cumplimiento</i>  <i>O</i>  <i>Gestión o eliminación de residuos que resulta en una queja de las partes interesadas, pero no exceder los requisitos de cumplimiento</i></p>	<p><i>área minera inmediata / huella de perturbación aprobada</i>  <i>O</i>  <i>Gestión o eliminación de residuos que resulten en el incumplimiento</i>  <i>O</i>  <i>Gestión o eliminación de residuos que resulten en quejas de las partes interesadas con la preocupación pública local</i>  <i>O</i>  <i>Gestión o eliminación de residuos que resulten en un PSF</i></p>	<p><i>perturbación aprobada</i>  <i>O</i>  <i>Gestión o eliminación de residuos peligrosos que resulten en incumplimiento.</i>  <i>O</i>  <i>Superación continua de los requisitos de cumplimiento para la gestión o eliminación de residuos peligrosos</i>  <i>O</i>  <i>Impacto en la salud humana</i>  <i>O</i>  <i>Preocupación por las partes interesadas regionales</i></p>	<p><i>infección o del medio ambiente pero reversibles (1-5 años) más allá de la zona minera inmediata / huella de perturbación aprobada</i>  <i>O</i>  <i>Gestión o eliminación de residuos fuera de la zona minera inmediata más allá de la zona minera inmediata / huella de perturbación aprobada que resulte en importantes quejas de las partes interesadas externas</i>  <i>O</i>  <i>Impacto grave en los medios de vida o la propiedad de la comunidad local</i>  <i>O</i>  <i>Preocupación nacional de las partes interesadas</i>  <i>O</i>  <i>Potenciales acciones legales.</i></p>	<p><i>a largo plazo (1-5 años), pérdida irreversible o significativa de biodiversidad</i>  <i>O</i>  <i>Superación generalizada no conforme</i>  <i>O</i>  <i>Preocupación global por las partes interesadas</i>  <i>O</i>  <i>Grave a largo plazo impacto en la salud humana o el sustento o la propiedad de la comunidad local</i>  <i>O</i>  <i>Acciones legales</i></p>
<p><i>6. Emisión de ruido no planificada, no autorizada o no conforme</i></p>	<p><i>Inconformidad con los procedimientos y procesos internos relacionados con las emisiones de ruido</i></p> <p><i>No se han recibido quejas de las partes</i></p>	<p><i>Emisión que da lugar a un impacto ambiental limitado que no supera los requisitos de cumplimiento</i>  <i>O</i>  <i>Emisión que da lugar a una queja de las partes</i></p>	<p><i>Emisiones que pueden resultar en un impacto ambiental limitado dentro del área minera inmediata / huella de perturbación aprobada</i>  <i>Y</i>  <i>Emisión que resultan en</i></p>	<p><i>Emisiones que pueden resultar en impacto ambiental más allá del área minera inmediata / huella de perturbación aprobada</i>  <i>Y</i>  <i>Emisión que resultan en</i></p>	<p><i>La superación continua de los requisitos de cumplimiento resulta en impactos ambientales significativos pero reversibles (1-5 años)</i>  <i>O</i>  <i>Superación continua de</i></p>	<p><i>Impactos ambientales significativos a largo plazo (1-5 años), pérdida irreversible o significativa de la biodiversidad</i>  <i>O</i>  <i>Superación generalizada</i></p>



# SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

**GOLD FIELDS**

## PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 03

Página 16 de 55

Tipo de Incidente	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
	<i>interesadas.</i>	<i>interesadas, pero no excede los requisitos de cumplimiento</i>	<i>una superación temporal y no continua de los requisitos de cumplimiento</i> O <i>Emisión resulta en una queja de las partes interesadas con la preocupación pública local</i> O <i>Emisión que resulta en un PSF</i>	<i>una superación continua de los requisitos de cumplimiento más allá del área minera inmediata / huella de perturbación aprobada</i> O <i>Impacto en la salud humana</i> O <i>Preocupación regional por las partes interesadas</i>	<i>los requisitos de cumplimiento, lo que resulta en quejas significativas de las partes interesadas externas</i> O <i>Impacto grave en salud humana o medios de vida o bienes de la comunidad local</i> O <i>Preocupación nacional por las partes interesadas</i> O <i>Potenciales acciones legales</i>	<i>no conforme</i> O <i>Preocupación global a las partes interesadas</i> O <i>Impacto grave a largo plazo en la salud humana o el sustento de la comunidad local o propiedad</i> O <i>Acciones legales</i>
<i>PSF = Penalidad, Sanción, multa</i>  <i>Temporal = un evento</i>						
<b>7. Explosión de aire no planificada, no autorizada o no conforme sobre presión o vibración del suelo</b>	<i>No se cumple con los procedimientos y procesos internos que pueden dar lugar a impacto ambiental</i>  <i>No se han recibido quejas de las partes interesadas.</i>	<i>Explosión de aire menor sobre la presión o vibración del suelo que resulta en un impacto ambiental limitado que no excede los requisitos de cumplimiento</i> O <i>Emisión que resulta en una queja de las partes interesadas, pero no excede los requisitos de cumplimiento</i> <i>No hay infraestructura</i>	<i>Explosión de aire sobre la presión o vibración del suelo que puede resultar en impacto ambiental limitado o daños en la infraestructura de la mina dentro del área minera inmediata / huella de perturbación aprobada</i> O <i>Temporal, excedencia no continua de los requisitos de cumplimiento, impacto ambiental, daños</i>	<i>Explosión de aire sobre la presión o vibración del suelo que puede resultar en un impacto ambiental limitado o daños en la infraestructura de la mina o estructura comunitaria más allá de la zona minera inmediata / huella de perturbación aprobada</i> O <i>Exceder (múltiples eventos) los requisitos de cumplimiento, impacto</i>	<i>Continuo (múltiples eventos) no conforme</i> <i>Explosión de aire sobre presión o vibración del suelo que puede resultar en impactos ambientales significativos o daño de infraestructura o estructura de la mina o estructura comunitaria</i> O <i>Impacto grave en la salud humana o el sustento de la comunidad local o</i>	<i>Continuo (múltiples eventos) y generalizada no conforme</i> <i>Explosión de aire sobre presión o vibración del suelo que puede resultar en impactos ambientales significativos a largo plazo o daño de infraestructura o estructura de la mina o estructura de la comunidad</i> O





# SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

**GOLD FIELDS**

## PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 03

Página 17 de 55

Tipo de Incidente	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
<i>PSF - Penalidad, Sanción, multa. Temporal - un evento</i>		<i>minera o daño de la estructura comunitaria</i>	<i>estructurales o daños en la infraestructura de la mina dentro de la zona minera inmediata / huella de perturbación aprobada O Explosión de aire sobre la presión o vibración del suelo resulta en una queja de las partes interesadas con preocupación pública local O Explosión de aire sobre la explosión de aire sobre presión o vibración del suelo que resulta en un PSF</i>	<i>ambiental, daños estructurales o daños en la infraestructura minera más allá del área minera inmediata / huella de perturbación aprobada O impacto de salud humana O preocupación regional con las partes interesadas</i>	<i>propiedad o preocupación nacional de las partes interesadas O Potencial acción legal</i>	<i>Preocupación global de las partes interesadas O Grave impacto a largo plazo en la salud humana o el sustento de la comunidad local O Acción legal</i>

Nivel de incidentes	Severidad
Nivel 0	Baja
Nivel 1	Baja
Nivel 2	Medio
Nivel 3	Alto
Nivel 4	Alto
Nivel 5	Alto

Nota: Se considera "Nivel" para la determinación de Incidentes Ambientales y "Severidad" para la determinación de Aspectos Ambientales (SSYMA-P02.06)



# SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

GOLD FIELDS

## PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 03

Página 18 de 55

### 5.5. NIVELES DE ALERTA PARA ACTIVAR EL COMITÉ DE MANEJO DE CRISIS Y EL COMITÉ DE EMERGENCIAS

NIVELES DE ALERTA		
CONCEPTO DE NIVELES DE ALERTA	<p><b>ALERTA NARANJA</b></p> <p>El Comité de Manejo de Crisis o el Comité de Emergencias no se activan, pero el Presidente del Comité correspondiente puede decidir hacerlo.</p> <p>Los integrantes del Comité son notificados que existe una alerta naranja y quedan atentos a si se activará el Comité de Manejo de Crisis o el Comité de Emergencias.</p>	<p><b>ALERTA ROJA</b></p> <p>El Comité de Manejo de Crisis o el Comité de Emergencias se activan obligatoriamente.</p> <p>Sus integrantes se dirigen a la Sala 201 de las Oficinas Administrativas del Campamento Definitivo en la mina Cerro Corona, a la Sala 301 de las Oficinas Administrativas de Lima, a la Sala de Reuniones de las Oficinas Administrativas de Cajamarca en las instalaciones de TRC y a la Sala de Reuniones de las Oficinas Administrativas del Almacén Salaverry.</p> <p>Desde estos lugares se asumen las funciones y responsabilidades, del comité y se despliegan las tareas que les corresponden "durante la crisis".</p>
	<p>NOTA: El Presidente del Comité correspondiente evalúa si situaciones de nivel naranja deben manejarse como de nivel rojo, de modo que se active para esos casos el Comité de Manejo de Crisis o el Comité de Emergencias.</p>	

CRITERIOS GENERALES		
CRITERIOS GENERALES	ALERTA NARANJA	ALERTA ROJA
	Cuando el nivel de la emergencia de acuerdo al Plan de Respuesta a Emergencia es Nivel 1 y es manejada y controlada por el personal del área afectada o existe un potencial escalamiento al Nivel 2 o Nivel 3.	Cuando el nivel de la emergencia de acuerdo al Plan de Respuesta a Emergencia es Nivel 2 o Nivel 3 y la situación amerita que se active el Comité de Emergencias o el Comité de Manejo de Crisis según corresponda.
	Existe una amenaza de que el evento ocurra, pero ello aún no puede ser confirmado.	La amenaza es real, su ocurrencia es o inminente o ya se está presentando.
	Habiéndose presentado el evento, su magnitud es controlable por el área correspondiente de la empresa.	Se ha presentado el evento y su magnitud desborda las capacidades del área correspondiente de la empresa.
	El problema tiende a mantener su magnitud, sin escalar o expandirse.	El problema está escalando o extendiendo su impacto.
	Los sistemas de Defensa Civil a nivel local o regional no son activados por las autoridades correspondientes.	Los sistemas de Defensa Civil a nivel local o regional son activados por las autoridades correspondientes.

CRITERIOS PARA SITUACIONES ESPECÍFICAS		
PRENSA NEGATIVA	ALERTA NARANJA	ALERTA ROJA
	Imputaciones o acusaciones mediáticas negativas, de carácter episódico (cobertura de un día, por pocos medios).	Las mismas condiciones de la alerta naranja, pero la cobertura mediática es extensa (más de dos días, por varios medios).
La prensa es un componente "transversal" a todas las situaciones de crisis. Puede estar vinculado a cualquiera de los problemas que se señalan más abajo e incrementar el nivel de daño en la reputación de la empresa. También puede asociarse temas distintos pero igualmente sensibles,		



# SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

**GOLD FIELDS**

## PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 03

Página 19 de 55

### CRITERIOS PARA SITUACIONES ESPECÍFICAS

	como accidentes, impactos ambientales, reclamos sociales, problemas de permisos, etc.	
INTERRUPCIÓN DEL SERVICIO	ALERTA NARANJA	ALERTA ROJA
	Interrupción de actividades y funciones de mediana importancia por un tiempo relativamente extendido.	Interrupción de actividades y funciones críticas, por un tiempo relativamente extendido o indeterminado.
ASALTO	ALERTA NARANJA	ALERTA ROJA
	Asalto sin violencia de cuantía media.	Asalto con violencia hacia los empleados. Cobertura mediática importante. Situación de secuestro prolongado.

### OTROS CASOS

Circunstancias que pueden afectar la credibilidad, el prestigio y la reputación de la empresa. Situaciones que pueden poner en riesgo medio la seguridad de los empleados, miembros de la comunidad o del patrimonio físico.

	ALERTA NARANJA	ALERTA ROJA
ACCIDENTES O DESASTRES AMBIENTALES	Accidentes en operación con algunas fatalidades que se aborda mediante el proceso administrativo correspondiente.	Accidente en operación con un número importante de fatalidades, que gatilla además un reclamo social exigiendo acción a las autoridades. Amplia cobertura mediática y cuestionamiento del desempeño del Estado.
	Situación de riesgo inminente a pocos trabajadores por accidente en operación minera.	Trabajadores atrapados en operación minera y necesidad de rescate urgente. Alta visibilidad mediática y exigencia pública de protagonismo del Estado.
	Incidente que ha provocado un impacto ambiental grave con efectos en el mediano plazo.	Severa afectación de ecosistemas, con efectos de largo plazo que demanda gran esfuerzo y costo para la remediación. Amplia cobertura mediática.



# SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

## GOLD FIELDS PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA

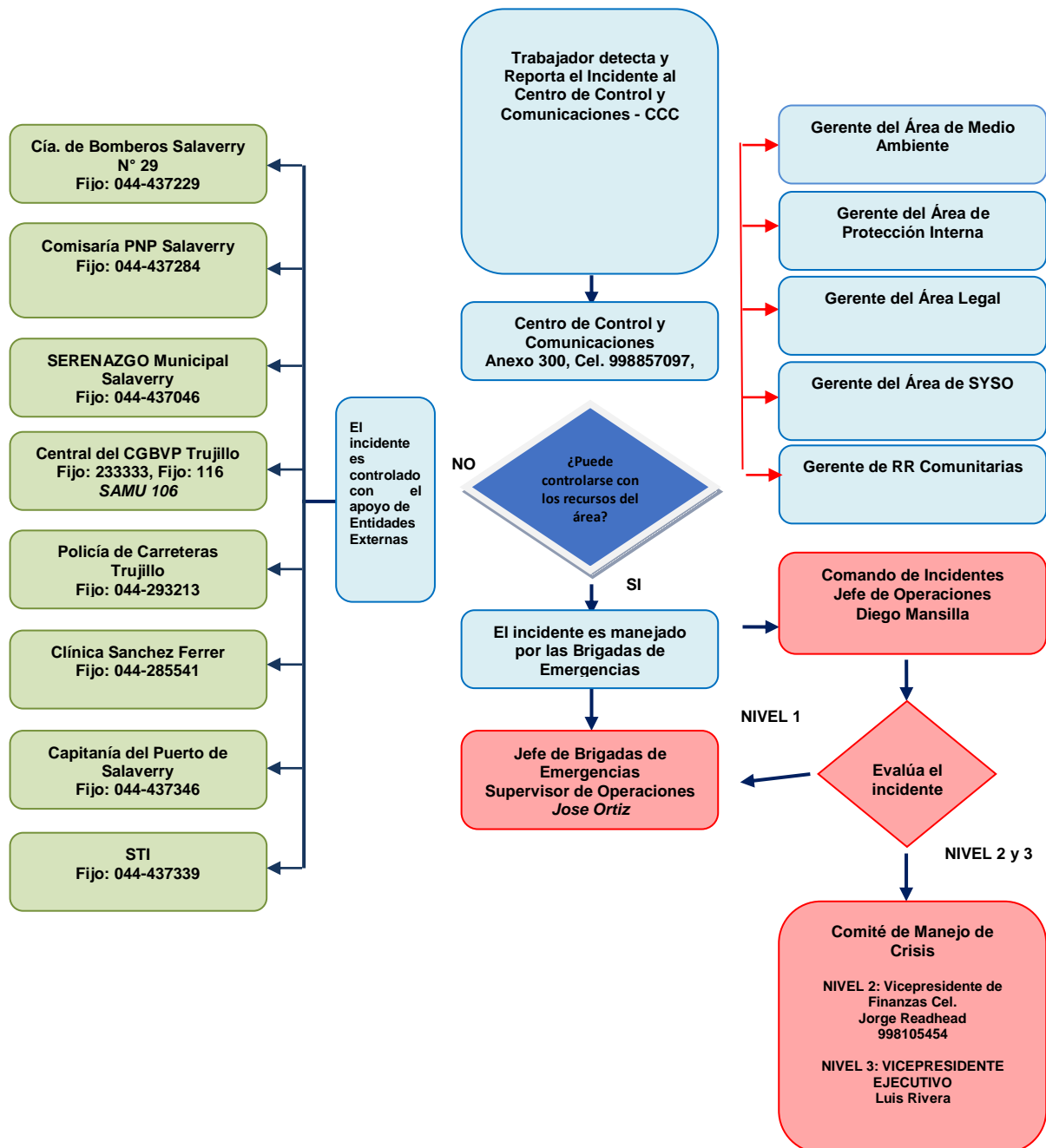
Código: SSYMA-PR03.09

Versión 03

Página 20 de 55

### 6. ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA A LOS NIVELES DE EMERGENCIAS

Debe permitir a los responsables de la administración y control de las emergencias, trabajar dentro de una estructura en donde puedan enfrentar la complejidad de las demandas de una emergencia aislada o la de múltiples emergencias, para lo cual se ha previsto una organización que asegure una toma de decisiones efectiva, segura y sostenible, considerando la importancia, urgencia y riesgo de cada situación.





# SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

**GOLD FIELDS**

## PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 03

Página 21 de 55

### a) COMITÉ DE MANEJO DE CRISIS Y/O COMITÉ DE EMERGENCIAS Y SUS RESPONSABLES –

Responsabilidades:

#### a. Presidente del Comité de Manejo de Crisis


- Es el responsable de todos los aspectos de respuesta a la emergencia incluyendo el desarrollo de objetivos y decisiones tomadas para el control y administración de la misma.
- El Vicepresidente Ejecutivo para las Américas asume el cargo para las Emergencias de nivel 3.
- De acuerdo a su evaluación considera notificar y/o convocar a los integrantes del Comité de Manejo de Crisis para que se activen o no, de acuerdo a los criterios considerados en el Ítem 5.5 Niveles de Alerta para Activar el Comité de Manejo de Crisis y el Comité de Manejo de Emergencias.
- Establece los objetivos, estrategias y las prioridades de GFLC para atender la emergencia.
- Solicita apoyo corporativo si la emergencia lo amerita.
- Estabilizar la emergencia administrando los recursos eficientemente y los costos efectivamente.
- Contacta si es necesario con organizaciones especializadas públicas o privadas para apoyar en la emergencia, en coordinación y/o a requerimiento del Comandante de Incidentes.

#### b. Presidente del Comité de Emergencias

- Es el responsable de todos los aspectos de respuesta a la emergencia incluyendo el desarrollo de objetivos y decisiones tomadas para el control y administración de la misma.
- El Gerente General de Cerro Corona asume el cargo para las Emergencias de nivel 2.
- De acuerdo a su evaluación considera notificar y/o convocar a los integrantes del Comité de Manejo de Emergencias para que se activen o no, de acuerdo a los criterios considerados en el Ítem 5.5 Niveles de Alerta para Activar el Comité de Manejo de Crisis y el Comité de Manejo de Emergencias.
- Establece los objetivos, estrategias y las prioridades de GFLC para atender la emergencia.
- Solicita apoyo corporativo si la emergencia lo amerita.
- Estabilizar la emergencia administrando los recursos eficientemente y los costos efectivamente.
- Contacta si es necesario con organizaciones especializadas públicas o privadas para apoyar en la emergencia, en coordinación y/o a requerimiento del Comandante de Incidentes.

#### c. Centro de Control y Comunicaciones - CCC

- Da cumplimiento al Proceso de notificación de la emergencia según su naturaleza y de acuerdo a lo previsto en el presente plan de emergencias.
- Mantiene el enlace de las comunicaciones con el Comité de Manejo de Crisis o el Comité de Emergencias, con el Comandante de Incidentes y con los Jefes de Brigadas de Emergencias.
- Lleva el historial de la emergencia desde el inicio hasta el cierre de la misma y da soporte al Redactor hasta su implementación. Registra todas las llamadas, las acciones tomadas como resultado de dichas llamadas y las notificaciones sobre las actividades y sucesos notorios desarrollados durante la emergencia.

 <p><b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -</b></p> <p><b>GOLD FIELDS PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS</b></p>	<p><b>U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA</b></p>
	<p><b>Código: SSYMA-PR03.09</b></p>
	<p><b>Versión 03</b></p>
	<p><b>Página 22 de 55</b></p>

**d. Redactor**

- Es el encargado de llevar la bitácora de la emergencia desde el inicio hasta el cierre de la misma. Hasta su implementación el plan delega esta responsabilidad al Centro de Control y Comunicaciones.
- Registrará las decisiones del Comité de Manejo de Crisis o del Comité de Emergencias y entregará el documento al área de Seguridad y Salud Ocupacional, Medio Ambiente y otras áreas de ser necesario.

**e. Áreas Asesoras**

Inmediatamente ocurrida la emergencia forman parte del Puesto de Comando y el funcionario responsable de cada área asesora envía a sus especialistas o representantes al lugar del incidente para dar el soporte al Comandante de Incidentes en la planificación e implementación de la respuesta a la emergencia. Brindan asesoría en temas de Seguridad, Salud, Medio Ambiente, Social, Comunicaciones y Legal al Comandante de Incidentes y actúan como enlace con las organizaciones externas que les correspondan.

El Coordinador de Seguridad y Salud Ocupacional,

- Desarrolla y recomienda medidas de seguridad y salud para los involucrados en la emergencia y evalúa los planes de acción y sus implicancias de seguridad, así como identificación de los peligros, evaluación de los riesgos y establece los controles requeridos. Actúa como enlace con las organizaciones externas que le corresponda.
- Si el Comandante del Incidente lo requiere, deberá coordinar la asistencia en el lugar de la emergencia del Ingeniero de Higiene Industrial, del Doctor de Salud Ocupacional u otro especialista para dar soporte que se requiera.
- Establece los lineamientos para la Investigación de los Incidentes relacionados a la Seguridad y Salud Ocupacional que se originen en las áreas operativas y administrativas, incluyendo a sus contratistas y visitantes durante las actividades e instalaciones relacionadas con los procesos de Gold Fields La Cima S.A. de acuerdo al procedimiento SSYMA-P04.05 Gestión de Incidentes de Seguridad y Salud Ocupacional.

El Coordinador de Medio Ambiente,

- Evalúa los planes de acción, sus implicancias ambientales y los controles requeridos para minimizar los impactos ambientales. Actúa como enlace con las organizaciones externas que le corresponda.
- Cuando la emergencia implica un incidente ambiental, involucre Materiales y/o Residuos Peligros, asesora y supervisa activamente con sus supervisores especialistas en la calificación del nivel del incidente, el análisis de la causa, las acciones correctivas a tomar y las tareas de remediación de las áreas afectadas por el derrame, el correcto manejo de los residuos generados durante la ocurrencia del derrame y la disposición final.
- Cuando ocurra un derrame de hidrocarburos mayor a 1 barril (42 galones – medida de EEUU), reporta a la autoridad competente, en un plazo no mayor de 24 horas.
- Establece los lineamientos para la Investigación de los Incidentes ambientales que se originen en las áreas operativas y administrativas, incluyendo a sus contratistas y visitantes durante las actividades e instalaciones relacionadas con los procesos de Gold Fields La Cima de acuerdo al procedimiento SSYMA-P04.08 Gestión de Incidentes Ambientales.

El Coordinador de Relaciones Comunitarias,



# SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

**GOLD FIELDS**

## PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 03

Página 23 de 55

- Evalúa los planes de acción, sus implicancias sociales y los controles requeridos para minimizar los impactos. Actúa como enlace con las organizaciones externas que le corresponda. Designa a personal de su área para que esté presente en el lugar del incidente.

El Coordinador de Comunicaciones y Relaciones Públicas (RRPP),

- Es encargado del manejo de la información. Prepara y envía información a los medios de comunicación externos así como informa al Comandante de Emergencia de las informaciones externas. Designa a una persona de su área a fin de estar presente en el lugar de la emergencia y atender a la prensa cumpliendo funciones de Oficial de Comunicación.

El Coordinador Legal,

- Evalúa y asesora en los aspectos legales que se tengan durante la emergencia.

**f. Gerencia Involucrada en la Emergencia**

- Es el ejecutivo de más alto nivel del área involucrada donde ocurre la emergencia, quien por el conocimiento de su área de trabajo e instalaciones, personal técnico y especializado, manejo de equipos y/o materiales involucrados en el incidente, adquiere las responsabilidades como Comandante de Incidentes.
- Los fines de semana cuando el Gerente del área Involucrada se encuentra de días de descanso, asume esta responsabilidad el Supervisor de Guardia de mayor rango que se encuentra de servicio en el área de trabajo.

**g. CFO Finanzas**

- Apoya al Comandante de Incidentes en aspectos financieros y del análisis de costos de la emergencia.
- Dependiendo de la magnitud de la emergencia, crea un centro de costos al cual se deberán cargar todos los gastos efectuados por la misma.

**h. Áreas de Apoyo Logístico**

Son los responsables de apoyar con recursos al Comandante de Incidentes a través de las áreas de Mina, Procesos, Logística, Recursos Humanos e IT y Comunicaciones.

El Gerente de Mina y el Gerente de Procesos,

- Apoya brindando los recursos disponibles que tenga para la atención de la emergencia.

El Gerente de Logística,

- Apoya proveyendo equipos, materiales y servicios externos para la respuesta a la emergencia. Deberá contar con una lista de proveedores con equipos disponibles fin contratarlos en caso sea necesario, tales como transporte aéreo, terrestre, combustible, etc.

El Gerente de Recursos Humanos,

- Apoya coordinando para que el personal necesario esté disponible, así mismo informa a los familiares de las posibles víctimas.



# SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

**GOLD FIELDS**

## PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 03

Página 24 de 55

El Jefe de IT y Comunicación,

- Garantiza el óptimo funcionamiento de los equipos que faciliten la comunicación, así como implementa y mantiene la frecuencia radial exclusiva para la comunicación de la emergencia.

i. Gerente de Seguridad Humana y/o **Superintendente** de Protección Interna y Respuesta a Emergencias

- Gestiona y provee el personal y otros recursos necesarios para la seguridad y protección del lugar de la emergencia de acuerdo a evaluación y requerimiento del Comandante de Incidentes.
- Imparte disposiciones para el cierre o apertura de puertas en zonas o áreas restringidas.
- Coordina con la Policía Nacional y Fuerzas Armadas el apoyo en puntos de acceso y perímetro de la zona afectada por el evento adverso.
- Facilita el ingreso y salida de las Entidades de Apoyo Externas.
- Con su personal de seguridad en la escena de la emergencia asegura que ningún empleado ya sea de GFLC o Contratista reingrese a su lugar de trabajo hasta que el Comandante de Incidentes o el Presidente del Comité de Manejo de Crisis o del Comité de Emergencias (según Corresponda) lo autorice, de acuerdo a lo descrito en el INSTRUCTIVO N° 1 – Evacuación General o Parcial ante una Emergencia – Fin de la Emergencia y Reincorporación al Trabajo
- Si es necesario, incorpora más operadores al Centro de Control y Comunicaciones para que trabajen de manera continua, las 24 horas en las comunicaciones.

j. Comandante de Incidente

- Instala el Puesto de Comando y dispone al personal que lo apoyará en la atención de las comunicaciones y el registro de la información.
- Es el encargado de administrar a los diferentes Equipos de atención a Emergencias (Brigadas de Emergencias y Respuesta a Emergencias) y dirigir las actividades en el lugar del evento en coordinación.
- Es el responsable de todos los aspectos de respuesta a la emergencia incluyendo el desarrollo de objetivos y decisiones tomadas para el control y administración de la misma, dando prioridad a la seguridad de todos los trabajadores y personas de las comunidades, a la atención y auxilio inmediato a los trabajadores lesionados, y a la búsqueda y rescate de los trabajadores y personas que lo requieran.
- Conjuntamente con los representantes de las Áreas Asesoras coordinan esfuerzos para el manejo global del incidente. Evalúa la situación y la magnitud de la emergencia, sus implicancias en seguridad, salud, ambientales, sociales y legales, y los controles requeridos para minimizar los impactos; planifica y elabora estrategias y planes de acción para la respuesta a la emergencia ¿Evalúa, cuáles son los resultados o serían los riesgos potenciales de la emergencia?, ¿Evalúa, cuáles son los riesgos y peligros a los que están expuestos los equipos de Respuesta a Emergencias? y determina si hay víctimas involucradas.
- Coordina los requerimientos de recursos necesarios para atender la emergencia; solicita suspender operaciones en las cercanías donde ocurrió el evento; actualiza la información cuando la situación ha cambiado o cuando cuente con información adicional.
- Guarda todas las evidencias, nombre de testigos y cualquier información que le sea importante y elabora un informe detallado de los logros obtenidos por la aplicación del Plan de Emergencias.





# SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

**GOLD FIELDS**

## PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 03

Página 25 de 55

### k. Jefe de Brigada de Emergencias

- Es un trabajador voluntario, o por invitación especial que cada supervisor haga a su personal calificado, encargado de organizar y liderar a las Brigadas de Emergencias de su sector de responsabilidad durante la evacuación, la prestación de los primeros auxilios, y en el control de un amago de fuego.
- Inicialmente instala su Puesto de Comando, define funciones y responsabilidades a sus Brigadistas de Emergencias, con los medios y recursos del área de trabajo hasta la llegada del Equipo de Respuesta a Emergencias.
- Mantiene la autoridad en el área hasta el arribo del Equipo de Respuesta a Emergencias y/o Ambulancia de la Unidad Médica y/o del Comandante de Incidentes.
- Delimita la escena y ordena colocar conos y/o cinta de seguridad, evita el ingreso de personas al área comprometida y facilita el ingreso de los vehículos de emergencia. Solicita personal de seguridad y/o de la Policía Nacional del Perú.
- Realiza y reporta al Centro de Control y Comunicaciones el Censo de todos los trabajadores a su cargo en la Zona Segura Externa o Punto de Reunión Externa o Punto de Reunión; así mismo, a los trabajadores no localizados o presuntamente atrapados.
- Determina el puesto de primeros auxilios en un lugar seguro y coordina con el Centro de Control y Comunicaciones, las acciones de atención y auxilio inmediatas a los trabajadores lesionados, las acciones de atención a otras emergencias que se hayan suscitado y las necesidades de su sector de responsabilidad.
- Hace la entrega de personal afectado al personal especializado (bomberos), para su atención o traslado pre-hospitalario.
- Asigna a un trabajador para que oriente a la ambulancia de Unidad Médica y al Equipo de Respuesta a Emergencias en llegar de manera segura al lugar del incidente.
- Solicita el corte del fluido eléctrico del área afectada; así mismo, solo si es seguro hacerlo cierra las llaves y/o válvulas, de los servicios básicos (agua, energía eléctrica, gas, otros).
- Revisa el campo visual del área que se encuentre afectada, identificando posibles amagos de incendio para controlarlos inmediatamente con los Brigadistas de Emergencias.
- Ante un incendio, mantiene permanentemente el contacto visual y con otros Brigadistas de Emergencias da protección a los evacuados que salen de las instalaciones y también al personal de Brigadistas de Emergencias que se encuentra evacuando a los trabajadores.
- Repliega a sus brigadistas de emergencias ante peligro inminente de un fuego fuera de control y espera el arribo del Equipo de Respuesta a Emergencias.
- Lidera el apoyo a los trabajadores del área de trabajo en caso de derrames y/o fugas de Materiales Peligrosos que puedan ser controlados con el Kit de Emergencias para casos de fugas y/o derrames del sector de responsabilidad afectado.
- En caso de emergencias con Materiales Peligrosos de mayor gravedad y requiere la atención y el control de los Equipos de Emergencias, reporta al Centro de Control y Comunicaciones indicando cual es el material involucrado, áreas afectadas, volumen derramado y otras informaciones necesarias para sus difusión inmediata por los canales de comunicación respectivos con la finalidad de evacuar al personal afectado, comunicar al Equipo de Respuesta a Emergencias y ejecutar el Protocolo de Comunicaciones de Emergencias como el caso lo amerite.
- Reubica la ZONA SEGURA EXTERNA O PUNTO DE REUNIÓN hacia una distancia razonable por los peligros que están expuestos los trabajadores evacuados. En caso de Emergencias con Materiales Peligrosos reubica la ZONA SEGURA EXTERNA O PUNTO DE REUNIÓN de acuerdo a las distancias de evacuación que le propone el Centro de Control y Comunicaciones de acuerdo a la Guía de Respuesta a Emergencias - GRE 2020, a favor del viento y aguas arriba.
- En caso de clima adverso, solicita medios de evacuación como buses, camionetas, u otros.



# SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

**GOLD FIELDS**

## PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 03

Página 26 de 55

- Al final de la emergencia, dispone el reingreso del personal a las instalaciones para la reincorporación al trabajo cuando recibe la orden del Comandante de Incidentes.

### I. Brigadistas de Emergencias

- Son trabajadores voluntarios, o por invitación especial que cada supervisor haga a su personal calificado, encargados de ejercer la Primera Respuesta ante una Emergencia en su sector de responsabilidad realizando la evacuación, la prestación de los primeros auxilios, y el control de amagos de fuego, de acuerdo a sus funciones y responsabilidades, con los medios y recursos del área de trabajo hasta la llegada del apoyo externo del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.
- Están destinadas a responder inicialmente ante una emergencia (nivel I) para luego convertirse en el apoyo a los miembros del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú si es que la situación lo amerita.
- Reportan al Jefe de Brigadas de Emergencias de forma inmediata cualquier incidente que obstaculice la evacuación y los requerimientos de atención y auxilio inmediatos para los trabajadores lesionados, las acciones de atención a otras emergencias que se hayan suscitado y las necesidades de su sector de responsabilidad.

#### Durante la Evacuación:

- Activan el Sistema de Alarmas sonoras y/o a viva voz de acuerdo a lo establecido en el ítem 8.2 – SISTEMA DE ALARMAS DE EVACUACIÓN y lideran la evacuación de todas las personas presentes en el lugar de la emergencia ejecutando lo siguiente:
  - ✓ Guían al personal a través de las rutas establecidas e incorporan a personas que se encuentren dispersas en otros niveles o sitios.
  - ✓ Apoyan al personal a adoptar posiciones de seguridad y a mantener la calma. Se asegura que todos sigan las instrucciones y se concentren en orden y en silencio en los sitios señalados como de menor riesgo y zonas seguras internas.
  - ✓ Guían, mediante instrucciones claras, organiza al personal y les recuerda salir en orden, en silencio y caminando con rapidez hacia las Zonas Seguras Externas o Puntos de Reunión.
  - ✓ Impiden el uso de elevadores o escaleras no dispuestas para la evacuación y prohíbe el retorno de personas a las áreas evacuadas.
  - ✓ Apoyan al personal con condiciones especiales (Incapacitados, embarazadas, otros), para concentrarlos en las Zonas Seguras Externas o Puntos de Reunión establecidos.
  - ✓ Verifican que no existan personas en la instalación o rezagados.
  - ✓ Coordinan quien queda como Brigadista de Retaguardia para integrar al personal disperso, asegurando que no quede nadie en el área de trabajo o piso. Retiran los vehículos de las áreas de estacionamiento y de las rutas de acceso para facilitar el paso de los vehículos contraincendios, de rescate, ambulancias y de abastecimiento de agua.

#### Durante la prestación de los Primeros Auxilios

- Se equipan debidamente y se colocan sus implementos de bioseguridad, identifican a las víctimas y en caso necesario proporcionan en forma eficaz, eficiente y segura los cuidados inmediatos, adecuados y provisionales a las personas accidentadas o con enfermedad súbita.
- Trasladan sobre la ruta de evacuación las personas accidentadas o con enfermedad súbita al puesto de primeros auxilios, para luego hacer la entrega del personal afectado al personal especializado los miembros del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, para su atención o traslado pre-hospitalario.



## SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

**GOLD FIELDS**

### PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 03

Página 27 de 55

Durante el Control de Amagos de Fuego

- Si es seguro hacerlo, separan, remueven o eliminan agentes (materiales combustibles, fuentes de ignición) que puedan propiciar un amago de fuego.
- Extinguen amagos de fuego, utilizando los extintores dispuestos en sus áreas de trabajo; apagan o desconectan sistemas, cierran válvulas, llaves de paso, etc.
- Ante un incendio, dan protección con sus equipos extintores a los evacuados que salen de las instalaciones, al personal en riesgo y también al personal de Brigadistas de Emergencias que se encuentra evacuando a los trabajadores.
- Se repliegan hacia la Zona Segura Externa o Punto de Reunión Externa o Punto de Reunión ante peligro inminente de un fuego fuera de control y espera el arribo de los miembros del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.

En caso de Derrames y/o Fugas de Materiales Peligrosos

- Apoyan a los trabajadores del área de trabajo en caso de derrames y/o fugas de Materiales Peligrosos pequeños o leves de gravedad que puedan ser controlados con el Kit de Emergencias para casos de fugas y/o derrames del sector de responsabilidad afectado.
- En caso de emergencias con Materiales Peligrosos de mayor gravedad y se requiere de la atención y el control de los Equipos de Emergencias, reportan al Centro de Control y Comunicaciones indicando cual es el material involucrado, áreas afectadas, volumen derramado y otras informaciones necesarias para sus difusión inmediata por los canales de comunicación respectivos con la finalidad de evacuar al personal afectado, comunicar al Equipo de Respuesta a Emergencias y ejecutar el Protocolo de Comunicaciones de Emergencias como el caso lo amerite.
- En caso de Emergencias con Materiales Peligrosos apoyan en la reubicación de la ZONA SEGURA EXTERNA O PUNTO DE REUNIÓN de acuerdo a las distancias de evacuación que le propone el Centro de Control y Comunicaciones de acuerdo a la Guía de Respuesta a Emergencias - GRE 2020, a favor del viento y aguas arriba.

#### CARACTERISTICAS DEL BRIGADISTA DE EMERGENCIAS

- ✓ Tener buena salud física y mental. Se entiende como físicamente apto al Brigadista de Emergencias que ha aprobado los exámenes médicos especializados tales como los de visión, audición, aparato cardiovascular, entre otros del examen médico ocupacional, asimismo estar mentalmente apto implica aprobar las exigencias del examen psicológico que el examen médico ocupacional del trabajador lo exige.
- ✓ Estar consciente que esta actividad se hace de manera voluntaria o por invitación especial de su supervisor por ser personal calificado; así mismo que el desempeño como Brigadista de Emergencia no significa nuevo nombramiento o cambio de las condiciones de la relación laboral con la empresa, por considerarse una obligación para el trabajador, sin representar remuneración alguna.
- ✓ Haber aprobado con el 80% en la escala del uno (1) a cien (100), la capacitación y entrenamiento en las competencias previstas en el ítem 9.1.5 De la Capacitación y Entrenamiento a los Brigadistas de Emergencias, del presente plan.

Las evidencias de los exámenes médicos ocupacionales se encuentran a cargo de Área de Salud Ocupacional de Gold Field La Cima S.A.

#### ORGANIZACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIAS



## SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

**GOLD FIELDS**

### PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 03

Página 28 de 55

El Área de Protección Interna ha organizado a las Brigadas de Emergencias del Almacén Salaverry de acuerdo a lo previsto en la Organización del Sistema de Respuesta a Emergencias, y se encuentra formalmente establecida en el documento SSYMA-PR03.09-F06 Acta de Constitución de las Brigadas de Emergencia.

Son responsables y garantizan la organización de las Brigadas de Emergencias en todas las áreas de trabajo, las Jefaturas y la Línea de Supervisión de Gold Fields.

**m. Coordinador de protección Interna y Respuesta a Emergencias**

- Toma el mando de la emergencia y reporta directamente al Gerente de Operación Salaverry, hasta la llegada del Comandante de Incidentes (Funcionario del Área Involucrada en el Incidente si es que la emergencia lo amerita).
- En coordinación directa con el Comandante de Incidente, es el responsable de la supervisión y conducción de las operaciones en el lugar de la emergencia, determina las necesidades y solicita los recursos necesarios.
- Dirige las operaciones, cuidando la seguridad del personal de los Equipos de Emergencias, asiste al Comandante del Incidente en el desarrollo de los objetivos previstos y ejecuta el Plan de Acción de la emergencia.
- Conduce al personal de las Brigadas de Emergencia; a los Encargados del Área de Espera, Área de Concentración de Víctimas, de los Equipos de Intervención y administra los recursos.
- Mantiene informado al Comandante del Incidente acerca de actividades especiales y otras contingencias de la operación.

**n. Oficial de Seguridad**

- Tiene la función de la vigilancia y evaluación de situaciones peligrosas e inseguras asociadas con la emergencia, así como del desarrollo de medidas para la seguridad del personal.
- Ejerce autoridad de emergencia para detener o prevenir acciones inseguras cuando se requiere de acciones inmediatas.
- Participa en las reuniones de planificación y revisa los Planes de Acción de la emergencia para identificar situaciones potencialmente inseguras durante las operaciones tácticas.
- En las Emergencias de Combate de Incendios, en las que involucre Materiales Peligrosos, y en las de Rescate en Espacios Confinados, registra en el formato SSYMA-PR03.09-F13 Control de ingreso y salida del Respondedor, la información requerida.

**o. Grupo de Líderes**

- El Grupo de Líderes de Emergencia está a cargo del funcionario de mayor rango o cargo en el área de trabajo y lo integran con la Supervisión de Seguridad y Salud Ocupacional, personal de Mantenimiento y un representante del Equipo de Respuesta a Emergencia.
- Declaran el área de trabajo como segura luego de evaluar el estado de todas las instalaciones y de las zonas afectadas en el sitio y así mismo, los riesgos dando mayor atención a aquellas estructuras que se hayan visto afectadas. Luego de sustentar sus apreciaciones, coordinarán con el Comandante del Incidente la aptitud o no, para el reinicio de las actividades en el área de trabajo.
- Una vez que el área haya sido declarada como segura por el Grupo de Líderes, informarán al Comandante del Incidente o al Comité de Manejo de Crisis o Comité de Emergencias según corresponda para que ordene poner fin a la emergencia.



# SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

**GOLD FIELDS**

## PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 03

Página 29 de 55

p. Los trabajadores:

- El trabajador que reporte la emergencia, debe asumir inicialmente el mando de la emergencia y luego entrega el mando al trabajador de mayor rango o a su supervisor que se incorpore a la escena, luego cuando se hayan activado la Brigada de Emergencia del sector de trabajo se contacta con el Jefe de Brigada de Emergencias y le informa lo sucedido para que ejecuten las acciones de control en primera respuesta.
- Independientemente de quien asuma el mando cada trabajador será responsable de su seguridad y de la seguridad de su personal durante la emergencia.
- Los trabajadores en general tienen la obligación de obedecer todas las alarmas e instrucciones y deben conocer todas las salidas de emergencia de su área de trabajo en especial la que está más cerca a su lugar de trabajo. Así mismo, deben proporcionar ayuda hasta la llegada de los Equipos de Emergencias.
- El trabajador no mueve o cambia de posición a la víctima hasta que lleguen los Brigadistas de Emergencia o el personal médico lo autorice, a menos que la persona lesionada corra peligro su vida.

### 7. COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS, INCLUYENDO A COMUNIDADES Y AUTORIDADES COMPETENTES

Las labores mineras o el lugar donde ha(n) ocurrido el o los accidentes mortales deberán paralizarse hasta que el inspector de la autoridad competente realice la inspección, investigación y/o diligencia correspondiente.

a) Comunicación al Ministerio de Energía y Minas y Autoridades de Fiscalización:

Base Legal: DS 023-2017-EM Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería.

CAPÍTULO XIX, NOTIFICACIÓN E INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, INCIDENTES PELIGROSOS, ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES, Artículo 164.-

Cuando ocurran incidentes peligrosos y/o situaciones de emergencia y accidentes mortales, deberán ser notificados por el titular de actividad minera, dentro de las veinticuatro (24) horas de ocurridos, en el formato del ANEXO N° 21, a través de su página web <http://extranet.minem.gob.pe>

b) Comunicación al Ministerio de Trabajo y Promoción de Empleo:

Base Legal: DS N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.


La Gerencia General de la Mina Cerro Corona reportará los Accidentes de Trabajo Mortales y los Incidentes Peligrosos al Ministerio de Trabajo y Promoción de Empleo, conforme a lo que corresponda en los artículos del 110° al 114°, Título VI del Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, DS N° 005-2012-TR.

Base Legal: DS 023-2017-EM Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería.

CAPÍTULO XIX, NOTIFICACIÓN E INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, INCIDENTES PELIGROSOS, ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES, Artículo 164.-

Cuando ocurran incidentes peligrosos y/o situaciones de emergencia y accidentes mortales, deberán ser notificados por el titular de actividad minera, dentro de las veinticuatro (24) horas de ocurridos, en el formato del ANEXO N° 21, a través de su página web [www.trabajo.gob.pe](http://www.trabajo.gob.pe)

El titular de actividad minera está obligado a presentar un informe detallado de investigación en el formato del ANEXO N° 22, al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo Al Ministerio de Trabajo y

 <p style="text-align: center;"><b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -</b></p> <p><b>GOLD FIELDS PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS</b></p>	<b>U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA</b>
	Código: <b>SSYMA-PR03.09</b>
	Versión <b>03</b>
	Página <b>30 de 55</b>

Promoción del Empleo dentro del plazo de diez (10) días calendario de ocurrido el accidente mortal, a través de su portal institucional [www.trabajo.gob.pe](http://www.trabajo.gob.pe)

**c) Comunicación al OSINERGMIN (Autoridad de Fiscalización del Ministerio de Energía y Minas)**

Base Legal: RCD OSINERGMIN N° 013-2010-OS/CD – Procedimiento para reporte de emergencias en las actividades mineras.

Cuando ocurran incidentes peligrosos y/o situaciones de emergencia y accidentes mortales, deberán ser notificados por el titular de actividad minera, dentro de las veinticuatro (24) horas de ocurridos el reporte lo realizará la Gerencia General de la Mina Cerro Corona ante la Gerencia de Fiscalización Minera del OSINERGMIN, de acuerdo al artículo 5°, Título I, de la Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN N° 013-2010-OS/CD.

**d) Comunicación a Instituto de Defensa Civil del Gobierno Regional**

Base Legal:

DS N° 005-88-SGMD - Reglamento de la Ley del Sistema de Defensa Civil y sus modificatorias, DS N° 058-2001-PCM y DS N° 069-2005-PCM.

LEY N° 28804 - Declaratoria de Emergencia Ambiental

En caso de desastres o calamidades que pueda ocurrir dentro o fuera de la propiedad de la empresa y esto exceda sus recursos y requiera convocar ayuda externa, la Gerencia Operación Salaverry comunicará al Comité de Defensa Civil del (la Municipalidad de Salaverry) Gobierno Local, el cual declarará la emergencia a través del Comité Regional de Defensa Civil a la Presidencia del Gobierno Regional de La Libertad, presentando el Informe de Evaluación de Daños.

En este sentido, el Comité Regional de Defensa Civil debe coordinar y/o recibir opinión previa de los sectores comprometidos en la emergencia como el Ministerio de Salud, Ministerio de Transportes y autoridades competentes de fiscalización ambiental.

**e) Comunicación a la(s) comunidad(es) involucrada(s):**

La Vice presidencia de Asuntos Corporativos a través de la Gerencia de Relaciones Comunitarias y la Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Públicas y en coordinación con el Presidente del Comité de Crisis o el Presidente del Comité de Emergencias, establecen los procedimientos para la comunicación externa durante la emergencia, e informan a las comunidades involucradas en la emergencia las acciones y medidas que se ejecutarán y/o se están ejecutando, considerando a los siguientes grupos de interés:

- ✓ Propietarios situados en los alrededores de la empresa.
- ✓ Alcaldías y población de los distritos del área de influencia
- ✓ Representantes de oficinas de instituciones públicas y estatales.
- ✓ Grupos de intereses colectivos.

Así mismo, se deben recibir, registrar y enviar las respuestas a las observaciones, dudas o reclamos del público objetivo mencionado.

Respuesta a las dudas y reclamos:

La Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Públicas con el apoyo de la Gerencia de Relaciones Comunitarias, deben responder todas las dudas y reclamos, y enviarlos a la parte interesada, bajo la



## SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

**GOLD FIELDS**

## PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 03

Página 31 de 55

autorización del Comandante de Incidente o la Gerencia General mediante una carta. Pueden considerarse adjuntar informes, fotos, dibujos y otras evidencias con la finalidad de mejorar las aclaraciones correspondientes.

En el caso específico de reclamo, la respuesta debe contemplar un análisis de la emergencia, medidas correctivas y preventivas, área responsable y fecha de plazo para su ejecución.

### f) Comunicación a otras instituciones:

En caso que la emergencia comprometa a los Recursos Hídricos del Área de Influencia Directa - AID del Almacén Salaverry y la ruta de transporte al Puerto, el Centro de Control y Comunicaciones en coordinación con el Gerente de Operación Salaverry comunicará a la Autoridad Nacional del Agua - ANA y la Autoridad Local del Agua – ALA.

Otras instituciones están constituidas por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios, la Policía Nacional, Hospitales y Clínicas, Defensa Civil, la Fiscalía de Turno, a quienes el Comité de Manejo de Crisis o el Comité de Emergencias les comunica y/o solicita el apoyo, dependiendo la necesidad o el nivel de la emergencia.

## 8. PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

### a) REPORTE DE LA EMERGENCIA

1. El trabajador que reporte la emergencia, informará a Centro Control y Comunicaciones - CCC al anexo 300, al celular 998857097, proporcionando la siguiente información:

- Nombre y apellidos del reportante.
- Área y compañía para la que trabaja.
- Ubicación exacta de la emergencia.
- Descripción breve de la emergencia y tipo de daño (personas, equipos, medio ambiente).
- Cantidad de heridos si los hubiera.
- Estado de salud de los heridos.
- Número telefónico desde el que está llamando.
- Acciones tomadas (tipo de ayuda, ruta de evacuación, activación de las Brigadas de Emergencias, etc.)

2. De no contar con los medios de comunicación adecuados el trabajador informará a su supervisor quien a su vez informará al Centro de Control y Comunicaciones de acuerdo a los criterios anteriores.

3. Los lineamientos para reportar la emergencia se encuentran en las Cartillas de Respuesta ante Emergencias también llamada Cartilla de Reporte de Incidente, que son distribuidas a todos los trabajadores cuando ingresan a laborar a la mina o cuando se realiza algún cambio en la información que contiene.



# SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA

Código: SSYMA-PR03.09

**GOLD FIELDS**

## PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

Versión 03

Página 32 de 55



### b) SISTEMA DE ALARMAS DE EVACUACIÓN

1. El informante de la emergencia si la situación lo amerita y sin exponer su integridad física podrá dar la alarma para solicitar ayuda y/o para evacuar al personal, de acuerdo a lo siguiente:

ALARMAS PARA EVACUACIÓN	UBICACIÓN	QUIÉN LA EJECUTA
1. Alarma General por alerta en Puerto	1. Puerto	1. Capitanía de Puerto
2. Toques sucesivos de silbato y A viva voz o con Alta voz, indicando: "Evacuar el lugar esto es una emergencia, dirigirse a la Zona Segura Externa o Punto de Reunión"	En todos los lugares donde no se cuente con Alarma Sonora de Lugar	Los Brigadistas de Emergencias
3. A viva voz o con Alta voz, indicando: "Evacuar el lugar esto es una emergencia, dirigirse a la Zona Segura Externa o Punto de Reunión"	En todos los lugares donde no se cuente con Alarma Sonora de Lugar	Los Brigadistas de Emergencias
4. Alarma Sonora de la Estación Manual del Sistema de Detección de Incendios	En puerta principal	Los Brigadistas de Emergencias en caso de incendios

2. El Sistema de Alarmas de Evacuación, debe ser activado cuatro (4) veces cada año con el fin de capacitar y evaluar la respuesta de los trabajadores, de acuerdo a lo previsto en el Ítem 9.1.3., (Capacitación a los Trabajadores), del presente Plan de Respuesta a Emergencias.

### c) FLUJOGRAMA DE COMUNICACIONES DE EMERGENCIAS





# SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

**GOLD FIELDS**

## PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 03

Página 33 de 55

1. Inicialmente, el Centro de Control y Comunicaciones - CCC, con la información obtenida del informante, con la información que les provean los Equipos de Emergencias y además considerando el grado de severidad y los Criterios para definir los niveles de emergencia, determinará de manera transitoria el nivel de la Emergencia y procederán a notificar de acuerdo al Flujograma de Comunicaciones de Emergencias.
2. En caso que la emergencia no pueda controlarse con recursos propios del área de trabajo o con la Brigada de Emergencias, el Centro de Control y Comunicaciones comunicará a las autoridades competentes.
3. El Centro de Control y Comunicaciones comunicará la emergencia al Gerente del Área Involucrada para que se active como Comandante del Incidente en el lugar de la emergencia, instale el Puesto de Comando y convoque a los representantes de las Áreas Asesoras para planificar y/o coordinar el manejo global del incidente; así mismo, lidere la administración de los diferentes Equipos de atención a Emergencias (Brigada de Emergencias) y dirija las actividades en el lugar del evento en coordinación con el Jefe del Equipo de Respuesta a Emergencias.
4. El Centro de Control y Comunicaciones comunicará la emergencia a los funcionarios responsables de las Áreas Asesoras y del Área de Protección Interna con la finalidad de que envíen a sus especialistas al lugar del incidente para dar el soporte al Comandante de Incidentes en la planificación e implementación de la respuesta a la emergencia:
  - ✓ Coordinador de Seguridad y Salud Ocupacional /Medio Ambiente - SYSO
  - ✓ Coordinador de Transportes
  - ✓ Coordinador de Comunicaciones y Relaciones Públicas - RRPP
  - ✓ Coordinador de Legal
  - ✓ Coordinador de Protección Interna

En caso de no encontrarse el funcionario responsable del Área Asesora, informarán al funcionario que le sigue en el nivel de jerarquía que se encuentre en la mina en el momento de la emergencia de acuerdo a la Lista de Contactos que se encuentra en el:

- ✓ Anexo N° 2 – Teléfonos de Emergencias y Directorios de Contactos, ítems: Anexo N° 2.1 – Directorio de Funcionarios de la Organización del Sistema de Respuesta a Emergencias, o en Anexo N° 2.2 – Directorio del Personal Operativo.

Los fines de semana o días no laborables, se informará primero al responsable en el turno de fin de semana, luego al Jefe de Operaciones de Concentrado GF, Supervisor de Transporte de Concentrado GF, Coordinador de Protección Interna GF y Coordinador de Medio Ambiente y Seguridad GF para atender la emergencia y dar el soporte al Comandante de Incidentes.

5. Inicialmente, el Centro de Control y Comunicaciones comunicará la emergencia al Gerente de Guardia de la emergencia para que evalúe la situación, así como el tipo y nivel de la emergencia y a su vez comunique al Gerente General con la finalidad de notificar y/o convocar a los integrantes del Comité de Emergencias o del Comité de Manejo de Crisis según sea el caso, de acuerdo a los criterios considerados en el Ítem 5.5 Niveles de Alerta para Activar el Comité de Manejo de Crisis y el Comité de Manejo de Emergencias.
6. El Gerente de Guardia, es el nexo entre el Comandante de Incidentes y el Gerente General; por lo cual lo mantendrá informado en todo momento los pormenores y manejo de la emergencia.
7. En caso que el Gerente o el funcionario responsable de Área Involucrada no haya tomado el liderazgo de la emergencia y el Comando de Incidentes este a cargo del Jefe del Equipo de



# SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

**GOLD FIELDS**

## PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 03

Página 34 de 55

Respuesta a Emergencias; es este último quien debe mantener informado al Gerente de Guardia en todo momento de los pormenores y manejo de la emergencia.

8. El Gerente General de Cerro Corona, para el caso de la emergencia de Nivel 2 activa su Comité de Emergencias. En el caso de que la emergencia llegue a Nivel 3 comunicará al Vicepresidente Ejecutivo para las Américas de la emergencia para que active su Comité de Manejo de Crisis. En ambos casos, de acuerdo a su evaluación consideran notificar y/o convocar a los integrantes de sus Comités para que se activen o no, de acuerdo a los criterios considerados en el Ítem 5.5 Niveles de Alerta para Activar el Comité de Manejo de Crisis y el Comité de Manejo de Emergencias.
9. Luego del aviso del CCC se debe incluir las siguientes acciones adicionales para los eventos relacionados a Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente:
  - .1. El Gerente de Seguridad y Salud Ocupacional SSO y/o Gerente de Medio Ambiente, según sea el caso, para todo evento de Nivel 2 (medio) y Nivel 3 (grave) enviar dentro de las primeras 4 horas de ocurrido el incidente un correo electrónico al Gerente General de Cerro Corona con datos de la información preliminar del incidente.
  - .2. El Gerente de SSO y/o Medio Ambiente organiza dentro de las primeras 12 horas una reunión con el Gerente General y Gerente del área involucrada para analizar las evidencias preliminares y definir acciones correctivas.
  - .3. El Gerente General de Cerro Corona, enviará dentro de las primeras 24 horas un correo electrónico al Comité Ejecutivo de GFLC indicando detalles del evento y definiendo acciones correctivas.
  - .4. El Gerente de SSO o Gerente de Medio Ambiente coordina el envío dentro de las 24 horas un informe preliminar al personal de supervisión de Cerro Corona.

## 9. CAPACITACIÓN Y SIMULACROS

### d) CAPACITACIÓN:

#### A TODOS LOS TRABAJADORES

- a. De la Capacitación del Plan de Respuesta a Emergencias, a todos los trabajadores en general:
  - a. Las áreas de SSOMA y Protección Interna en coordinación con el Supervisor de Concentrado y Jefe de Concentrado, estarán a cargo del seguimiento, las Empresas Contratistas de Salaverry son responsables de difundir a todos los trabajadores a su cargo el Plan de Respuesta a Emergencias de acuerdo al Programa de Capacitación Ambiental y mediante la Reunión Grupal de Seguridad – Respuesta a Emergencias previsto para el mes de mayo de cada año.
  - b. El Área de Protección Interna coordinará con el Área de Seguridad y Salud Ocupacional el material de estudio para está capacitación de acuerdo a las actualizaciones del Plan de Respuesta a Emergencias.
  - c. Se deberán guardar evidencia de la capacitación indicada en el documento SSYMA-P03.05-F01 Formato de Participación.
  - d. Todos los trabajadores deben participar activamente en los simulacros programados con la finalidad de poner en práctica el presente plan.



## SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

**GOLD FIELDS**

### PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 03

Página 35 de 55

- b. De la Capacitación de la Cartilla de Reporte de Emergencias o Cartilla de Reporte de Incidente, se realiza con todos los trabajadores de la siguiente manera:

#### ELABORACIÓN DE LAS CARTILLAS DE REPORTE DE EMERGENCIAS

La Cartilla de Reporte de Emergencias es también llamada Cartilla de Reporte de Incidente, la cual nos explica de manera clara como realizar el procedimiento para el reporte de un incidente y/o emergencia, indicándonos los números telefónicos y los otros medios de comunicación de fácil acceso que debemos utilizar y además la información que debemos brindar al Centro de Control y Comunicaciones durante la notificación de la emergencia

El Área de Seguridad y Salud Ocupacional es el responsable de la elaboración de las cartillas de Reporte de Incidente. El área de Protección Interna le proveerá al Área de Seguridad y Salud Ocupacional la información pertinente para su actualización.

#### DIFUSIÓN DE LAS CARTILLAS DE REPORTE DE EMERGENCIAS

- a. Durante la Inducción General dictada por una empresa capacitadora autorizada cuando es trabajador nuevo.
- b. En Inducción Específica por parte de su empresa.
- c. En el programa de capacitación de Seguridad y Salud Ocupacional.
- d. Durante las Reuniones Grupales del SSYMA o de su empresa, en la capacitación del Plan de Respuesta a Emergencias.

#### DISTRIBUCIÓN DE LAS CARTILLAS DE REPORTE DE EMERGENCIAS

- a. La distribución es por intermedio del departamento de fotochecks, a todo trabajador nuevo al momento de recibir su fotocheck.
- b. También el Área de Seguridad y Salud Ocupacional realiza una nueva distribución a todos los trabajadores cuando se hayan realizado cambios en la misma.

- c. Activación del Sistema de Alarmas de Evacuación capacitar y evaluar la respuesta

El Sistema de Alarmas de Evacuación previstos en el Ítem 8.2., del Plan de Respuesta a Emergencias, debe ser activado cuatro (4) veces cada año con el fin de capacitar y evaluar la respuesta de los trabajadores.


En este caso, se considera la activación del Sistema de Alarmas de Evacuación durante los Simulacros de Evacuación General de los meses de Junio y Octubre y en Reunión de Seguridad programada para los meses de Septiembre y Diciembre del presente año.

#### A LOS BRIGADISTAS DE EMERGENCIAS

- d. De la Capacitación y Entrenamiento a los Brigadistas de Emergencias:

Son responsables y garantizan la Capacitación y Entrenamiento a los Brigadistas de Emergencias en todas las áreas de trabajo, las Jefaturas y la Línea de Supervisión de Gold Fields.

- a. Plan de Respuesta a Emergencias
- b. Brigada de Emergencia
- c. Salud Ocupacional y Primeros Auxilios
- d. Prevención y Protección Contra Incendios

 <p style="text-align: center;"><b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -</b></p> <p><b>GOLD FIELDS PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS</b></p>	<p><b>U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA</b></p>
	<p><b>Código: SSYMA-PR03.09</b></p>
	<p><b>Versión 03</b></p>
	<p><b>Página 36 de 55</b></p>

La planificación, organización, ejecución y control del programa de entrenamiento de las Brigadas de Emergencias es de responsabilidad del Equipo de Respuesta a Emergencia. Se administra de acuerdo a los documentos SSYMA-PR03.09-F11 Programación Anual de Capacitación y Entrenamiento de las Brigadas a Emergencias y SSYMA-PR03.09-F12 Seguimiento al Programa de Capacitación y Entrenamiento de las Brigadas a Emergencias.

**e) SIMULACROS:**

**a. Simulacros - Plan de Respuesta a Emergencias**

Los simulacros previstos en el Plan de Emergencias se ejecutarán de acuerdo a lo descrito en **CRONOGRAMA DE SIMULACROS DE EMERGENCIA ALMACEN SALAVERRY GFLC 2022.**

Los Objetivos de los Simulacros del Plan de Respuesta a Emergencias son:

1. Evaluar la organización y cumplimiento de las responsabilidades de los representantes del Sistema de Respuesta a Emergencias y evidenciar el cumplimiento del Plan de Respuesta a Emergencias de GFLC y su Programa de Simulacros.
2. Evaluar la organización, coordinación y actividades de las Brigadas de Emergencias durante la evacuación general o parcial de las áreas de trabajo, durante la aplicación de los procedimientos de control del fuego solo si se trata de un Amago de Fuego, y durante la prestación de los Primeros Auxilios, en el marco y cumplimiento de sus responsabilidades de acuerdo a lo establecido en el Plan de Respuesta a Emergencias de GFLC.
3. Evaluar al Equipo de Respuesta a Emergencias en la organización, coordinación, acciones de respuesta, aplicación de protocolos, procedimientos y técnicas para el control de las emergencias, en el marco y cumplimiento de sus responsabilidades de acuerdo a lo establecido en el Plan de Respuesta a Emergencias de GFLC.

Durante los simulacros, los asesores de Seguridad y Salud Ocupacional de cada área de GFLC y de todas las Empresas Contratistas de Almacén Salaverry; así mismo, deben apoyar al Jefe de Brigada de Emergencias en la participación efectiva y oportuna de los Brigadistas de Emergencias de su sector de responsabilidad o área de trabajo.



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
- SSYMA -**

**GOLD FIELDS**

**PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS**

**U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA**


**Código: SSYMA-PR03.09**

**Versión 03**

**Página 37 de 55**

**CRONOGRAMA DE SIMULACROS DE EMERGENCIA DEL PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS GFLC 2022**

SIMULACRO	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	CONSIDERACIONES	AREA
ATENCIÓN MÉDICA					X								Conductor herido por choque de camión con concentrado durante la descarga.	Instalaciones de STI
AMAGO DE INCENDIO						X							Amago de incendio en Llanta de camión TRC	Instalaciones de STI
DERRAMES							X						Derrame de Materiales peligrosos por accidente de tránsito.	Tramo Cajamarca - Cerro Corona
ACCIDENTE VEHICULAR										X			Derrame de Materiales peligrosos por accidente de tránsito.	Autopista a Salaverry Km.3
SISMO / TSUNAMI					X						X		Evacuación por Sismo Grado 7 Escala Richter y Evacuación por Alerta de Tsunami	Puerto de Salaverry.
PRUEBA DE ALARMAS			X			X			X			X	Alarma de Evacuación	Almacén Salaverry


	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -</b>	<b>U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA</b>
	<b>PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIA SALAVERRY</b>	<b>Código: SSYMA-PR03.11</b>
		<b>Versión 03</b>
		<b>Página 38 de 55</b>

**b. Simulacros – INDECI / Presidencia del Consejo de Ministros PCM**

El Equipo de Respuesta a Emergencias es el responsable de dar cumplimiento a los simulacros de Sismo programados de acuerdo a lo programado por el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI con la aprobación de la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM, para el año vigente. En este sentido, hace participar activamente a todos los trabajadores presentes en el emplazamiento del Almacén Salaverry, se realiza el análisis de los resultados y emite el informe correspondiente.

**c. Evaluación de los Simulacros de Emergencias del Plan de Respuesta a Emergencias**

- 1) Para la realización de los simulacros, el Área Protección Interna y Respuesta a Emergencias establecerán el día y la hora, teniendo en cuenta la evaluación de los turnos de trabajo en las diferentes áreas de la a y evitar interferencias a actividades críticas o prioritarias.
- 2) Para evaluación de los Simulacros correspondientes al Plan de Respuesta a Emergencias GFLC se ha considerado tener un programa anual que contenga de manera prioritaria la práctica de las posibles emergencias que se puedan dar y en diferentes escenarios, con la finalidad de:
  - a) Ejercitar a nuestros trabajadores en el Reporte de una Emergencias de acuerdo a lo propuesto en la Cartilla de Respuesta ante Emergencias o también llamada Cartilla de Reporte de Incidente.
  - b) Tener fijados los objetivos del simulacro en comprobar el trabajo de los Brigadistas de Emergencias como Respuesta Inicial ante las emergencias, dando mayor realce a la evacuación de los trabajadores, control de amagos de incendios y primeros auxilios cuando esto corresponda al evento dado.
  - c) Cada evento o simulacro programado debe contar con una hipótesis que cubra una situación integral con relación a lo que se ha planificado ejercitar y que tenga relación con los objetivos propuestos.
- 3) Los criterios para la evaluación de los simulacros correspondientes al Plan de Respuesta a Emergencias GFLC se encuentran previstos en el documento SSYMA-PR03.09-F14 Ficha de Evaluación de Simulacro, la cual contiene de manera consecuente los procesos generales de los eventos relacionados con las emergencias que se puedan generar en Almacén Salaverry y Puerto y cubren los siguientes aspectos:
  - a) Activación de los Sistemas de Alarmas,
  - b) Protocolo de notificación de la emergencia,
  - c) Actuación de los Brigadistas de Emergencias, en cuanto a Evacuación, rutas de escape y ubicación de Zonas Seguras o Puntos de Reunión, Control de Amagos de Incendios y Primeros Auxilios a heridos.
  - d) Reubicación de Zonas seguras o Puntos de Reunión para casos de Emergencias específicas.
  - e) Medios de evacuación (buses, camionetas, otros.)
  - f) Recuento de Personas,
  - g) Acciones para el Control de la Emergencia,
  - h) Manejo óptimo de la emergencia,
- 4) Para la evaluación de cada simulacro se deberá contar con evaluadores pertenecientes a las áreas de Protección Interna, Seguridad y Salud Ocupacional, Medio Ambiente o de la Supervisión en donde se ha previsto que ocurriría el evento, coordina los criterios y aspectos a evaluar y el procedimiento para la VALORACIÓN FINAL del simulacro el cual

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -</b>	<b>U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA</b>
	<b>PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIA SALAVERRY</b>	<b>Código: SSYMA-PR03.11</b>
		<b>Versión 03</b>
		<b>Página 39 de 55</b>

se encuentra al final del documento SSYMA-PR03.09-F14 Ficha de Evaluación de Simulacro.

- 5) Al término del simulacro el responsable del Equipo de Respuesta a Emergencias emitirá un informe, de acuerdo al documento SSYMA-PR03.09-F01 Informe de Simulacro sobre los aspectos evaluados, resaltando a las gerencias involucradas en el simulacro; los aspectos positivos y oportunidades de mejora e indicando las recomendaciones y el seguimiento respectivo para levantar las observaciones.

## 10.MEJORA CONTINUA

### f) EVALUACIÓN DE LA EMERGENCIA

La evaluación y control de la emergencia en este tipo de planes son de vital importancia, debiéndose poner especial atención a las actividades de simulacros, pues de las correcciones, mejoras y entrenamiento permanente, dependerá el éxito de las operaciones. Un informe con los resultados de la emergencia y/o simulacros deben presentarse luego de que el Comandante de Incidentes se reúna con todos los involucrados y puedan determinar los aspectos positivos y las oportunidades de mejora que se hayan encontrado; así mismo se debe establecer el seguimiento para las mejoras que se hayan propuesto o definido luego de un análisis que permita determinar las causas.

El Comité de Manejo de Crisis o el Comité de Emergencias, en base a la información del informe con los resultados de la emergencia, evaluará los siguientes aspectos:

- Los recursos utilizados, perdidos, recuperados y rehabilitados.
- Tiempos de respuesta y el alcance de las comunicaciones, procedimientos, planes y otros.
- Las relaciones y soporte brindado por las autoridades.
- El desenvolvimiento del apoyo externo.
- El costo de los daños e identificación de las áreas potencialmente en riesgo a que se presente emergencias similares.


El Comité de Manejo de Crisis o el Comité de Emergencias, determinarán a qué niveles de la organización y entidades gubernamentales hará llegar total o parcialmente dicho informe.

El Coordinador SSYMA, revisa el informe con los resultados de la emergencia y las evaluaciones del Comité de Manejo de Crisis o el Comité de Emergencias con el fin de detectar la necesidad de generar una SAC/SAP, según lo considere necesario (Ver Procedimiento: "SSYMA-P04.06 Gestión de no conformidades, acciones preventivas y correctivas")

## 11.PROCEDIMIENTOS PARA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN:

El Plan de Respuesta a Emergencias Gold Fields La Cima - Salaverry requiere ser revisado y actualizado permanentemente, con la finalidad de perfeccionar su contenido. En este sentido, anualmente el Jefe de Operaciones de Concentrado GF, Supervisor de Operaciones de Concentrado GF, Coordinador de Protección Interna GF y Coordinador de Medio Ambiente y Seguridad revisan el plan y de ser necesario actualizar la parte o partes que así lo requieran; o cuando se presenten las siguientes circunstancias:

- Cambios en la organización de la Empresa.
- Modificación de las operaciones actuales o inicio de nuevas operaciones.
- Cambio de la dirección o teléfonos de las autoridades o instituciones que deben ser comunicadas en caso de una emergencia.
- Recomendaciones del Comité de Manejo de Crisis a mérito de la ejecución del presente plan, a fin de incorporar experiencias propias de lo acontecido en una emergencia y en los informes de simulacros

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -</b>	<b>U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA</b>
	<b>PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIA SALAVERRY</b>	<b>Código: SSYMA-PR03.11</b>
		<b>Versión 03</b>
		<b>Página 40 de 55</b>

- Experiencias recogidas de otras empresas, nuevas tecnologías y otros.

Los cambios que se produzcan en el contenido del plan deberán ser registrados en la hoja de Registro de Cambios / Actualizaciones (ANEXO 7).


Asimismo, las nuevas versiones son re-distribuidas entre la línea de supervisión de Gold Fields, las mismas que son re-entrenadas a fin de asegurar la correcta aplicación del Plan.

## ANEXO 1

### 1) **DEFINICIONES**

- 1.1. **BANDEJA DE CONTENCIÓN:** Es un depósito que puede ser de latón, geomembrana o de plástico, almacenamiento de emergencia temporal, diseñado para retener pérdidas o derrames que contienen hidrocarburo y sustancias químicas., así como para evitar contaminación de suelos por derrame o vertimiento de los mismos. Las bandejas deben contener el 110% del producto de mayor capacidad almacenado.
- 1.2. **COMANDANTE DE INCIDENTE:** Es el ejecutivo de más alto nivel del área involucrada donde ocurre la emergencia, quien, por el conocimiento de su área de trabajo e instalaciones, personal técnico y especializado, manejo de equipos y/o materiales involucrados en el incidente, adquiere las responsabilidades como Comandante de Incidentes. Los fines de semana cuando el Gerente del área Involucrada se encuentra de días de descanso, asume esta responsabilidad el Supervisor de Guardia de mayor rango que se encuentra de servicio en el área de trabajo.
- 1.3. **CENTRO DE CONTROL Y COMUNICACIONES:** Departamento del área de Protección Interna encargada de recibir los avisos de emergencia a través del protocolo establecido en el Plan de Respuesta a emergencias, asimismo informa a los responsables para hacerle frente a la emergencia (Comité de Manejo de Crisis, Comité de Emergencias, Grupo de Evaluación y Ejecución para casos de emergencias de conflicto Social).
- 1.4. **COMITÉ DE EMERGENCIAS:** Organización temporal formado para administrar, planificar, responder, proveer recursos materiales y financieros para atender una emergencia de nivel 2, conformado por las gerencias de áreas y liderado por el Gerente General de Cerro Corona de Gold Fields La Cima S.A.
- 1.5. **COMITÉ DE MANEJO DE CRISIS:** Organización temporal (que se conformará solo cuando se presente una emergencia o realicen simulacros del mismo nivel) formada para administrar, planificar, responder, proveer recursos materiales y financieros para atender una emergencia de nivel 3, conformado por los más altos ejecutivos y liderado por el Vicepresidente Ejecutivo para las Américas Gold Fields La Cima S.A.
- 1.6. **CONTROL Y CONTENCIÓN DE DERRAMES:** Es minimizar la extensión de la contaminación y las consiguientes amenazas para la salud y el medio ambiente. Las técnicas apropiadas para la contención dependen del tipo y localización del derrame. El control apropiado de un incidente puede facilitar la limpieza y la descontaminación del área. El control inadecuado puede extender significativamente la contaminación y la cantidad de material que debe enviarse a un confinamiento para su disposición final.
- 1.7. **COVID19:** Según OMS, La COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019.
- 1.8. **CORONAVIRUS:** Según OMS, Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más



	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -</b>  <b>PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIA SALAVERRY</b>	<b>U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA</b>
		<b>Código: SSYMA-PR03.11</b>
		<b>Versión 03</b>
		<b>Página 41 de 55</b>

graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS).

- 1.9. CRISIS:** Emergencia de Nivel 3 Es aquella emergencia que excede los recursos de la Empresa y requiere, por lo tanto, convocar ayuda externa. Se debe activar el Comité de Manejo de Crisis a cargo del Vicepresidente Ejecutivo para las Américas de Gold Fields La Cima S.A.
- 1.10. DERRAME:** Es el escape de cualquier sustancia líquida o sólida en partículas o mezcla de ambas, de cualquier recipiente que la contenga, como tanques, tuberías, equipos, camiones cisterna, carros tanque, furgones, contenedores, etc., pudiendo causar un impacto ambiental y requiere acciones de control y/o mitigación.
- 1.11. EMERGENCIA:** Situación imprevista del nivel 2 que puede ocasionar daños o impactos (persona, patrimonio, medio ambiente) y que exige atención inmediata, su atención no excede los recursos de la organización.

## ANEXO 2: DIRECTORIOS TELEFÓNICOS

### DIRECTORIO TELEFÓNICO COMITÉ DE CRISIS Y BRIGADAS DE EMERGENCIA

CARGO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	TELÉFONO 1	
<b>PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CRISIS</b>			
Vicepresidente Ejecutivo	Luis Rivera	945247040	
Vicepresidente de Finanzas	Jorge Readhead	998105454	

<b>REDACTOR Y CENTRO DE CONTROL Y COMUNICACIONES</b>			
Centro de Control y Comunicaciones- Cerro Corona	Operador 24 horas	Anexo 300, 998857097, 936760832	959014756
Cabina CCTV-Salaverry	Operador 24 horas	966697454	

<b>ÁREAS ASESORAS</b>			
Gerente de Protección Humana	Jorge Luis Figueroa	936758955	
Gerente de Seg. y Salud Ocupacional	Freddy Toribio	94854993	
Jefe de Medio Ambiente	Carlos Cueva	969665914	
Jefe de Protección Interna	Giancarlo Martinelli	996955009	
Jefe de Almacenes	Luis Torres	976663514	
Gerente de Relaciones Comunitarias	Henry Rojas	996141679	
Coordinador Protección Interna- Salaverry	Divan Zafra	971630235	



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
- SSYMA -**

**PLAN DE RESPUESTA A  
EMERGENCIA SALAVERRY**

**U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA**

Código: SSYMA-PR03.11

Versión 03

Página 42 de 55

<b>COMANDO DE INCIDENTES Y BRIGADA DE EMERGENCIAS</b>			
Jefe de Operaciones de Concentrado Salaverry	<b>Diego Mansilla</b>	<b>949886925</b>	
Supervisor de Operaciones de Concentrado	Jose Ortiz	945560268	
Coordinador Protección Interna-Salaverry	Divan Zafra	971630235	
Coordinador de MAyS-Salaverry	<b>Moises Martinez</b>	<b>975396532</b>	
Vigilancia Almacén Salaverry	PROSEGUR de turno	966697454	
Vigilancia Puerto de Salaverry	PROSEGUR de turno	966693445	
<b>Coordinador de Transporte de Concentrado TRC</b>	Ever Castro	942694947	
Supervisor SGS	Cristian Asmat del Aguila	952263694	
Supervisor Etral	Cinthia Jurado		

**DIRECTORIO TELEFÓNICO ENTIDADES DE APOYO EXTERNAS**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE DEL FUNCIONARIO</b>	<b>TELÉFONO</b>	<b>CELULAR</b>
Cía. de Bomberos Salaverry N° 29	Cap. Robinson Asmat	044-437229	
Cia. de Bomberos Trujillo N° 26		044-226495	
Central del CGBVP Trujillo	Operadores	<b>116</b>	
Comisaría PNP Salaverry	<b>Cap.PNP Pablo Arce Campano</b>	044-437284 044-585282	
Comisaría PNP Moche	Capitán Denis Melendez Flores	044-465004	
Posta medica de Salaverry MINSA	Lic. Magaly Cruz Mireles	044-437909 044-437865	
Posta medica de Moche MINSA	Dra. Maritza Salinas Bodero	044-465209 Anexo 2002 044-465371	
Policía de Carreteras Trujillo		044-293213 044-222768	
SERENAZGO Municipal Salaverry		947268044	
SERENAZGO Municipalidad Trujillo	Vigilancia del Municipio	044-484242 044-298734	
Hospital ESSALUD Víctor Lazarte	Emergencias: anexo 2127 Av. Unión No, 1350 Trujillo	044-216119	
Hospital Belén MINSA		044-245281 044-245748 044 - 245748	



# SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

## PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIA SALAVERRY

U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA

Código: SSYMA-PR03.11

Versión 03

Página 43 de 55

CARGO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	TELÉFONO	CELULAR
Hospital Regional MINSA	Central: Emergencias: Av. Mansiche s/n Trujillo	044-481200 044-231581	
STI	<b>OPIP. Geancarlos Castro Chuna</b>	<b>943013826</b>	
Capitanía del Puerto de Salaverry	C. de F. Agustin Fuentes Castro	044437346	980282278
Defensa Civil	<b>Jorge Fernández Pantoja</b>	044-437150	<b>955202810</b>
SEDALIB	Dr. Segundo Rodríguez Alvarado	044-482423	
HIDRANDINA	Central: atiende emergencias	044-481313	

### ANEXO 3

#### INSTRUCTIVOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EN EL ALMACÉN SALAVERRY, DURANTE EL TRANSPORTE DE CONCENTRADO AL PUERTO Y EN EL PUERTO DE SALAVERRY

##### 1. DERRAME DE CONCENTRADO DE MINERALES EN TIERRA

###### ACCIONES INICIALES DE RESPUESTA:


Considerando que puede darse una pérdida de concentrados en el almacén, durante el transporte al Puerto o en las instalaciones del Puerto y que no implique al agua marina, los pasos a seguir son:

- Reportar al Centro de Control y Comunicaciones y al Supervisor a cargo de las operaciones, proporcionando la información pertinente a través de los medios que tiene a su disposición y conforme a lo que refiere la Cartilla de Reporte de Incidentes.
- Consultar los procedimientos de emergencia consignados en la MSDS.
- Sin entrar al área de peligro, aislar y señalizar el asegurando que las personas del entorno manteniéndolas lejos de la escena, fuera del perímetro de seguridad, en un sector con viento a favor.
- Una vez activadas las Brigadas de Emergencia y en el lugar del derrame, colaborar proporcionándoles el apoyo que le corresponda y dejar que se hagan cargo de las actividades de control y mitigación del incidente.

###### ACTIVIDADES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS:

Cuando la situación de emergencia se haya controlado, iniciar inmediatamente la acción de limpieza del área afectada de acuerdo a:

- Utilizar el nivel de protección, según la hoja MSDS.
- Asegurarse de que el derrame no ingrese a las alcantarillas, canales de irrigación, corrientes, etc., en este caso, colocar bolsas llenas de tierra o arena.
- Aproximarse al lugar a favor del viento.
- Utilizando palas, recoger la sustancia, colocarla en bolsas, sellar las bolsas y disponerlas en el contenedor.
- En caso de lluvia, cubrir la sustancia con una manta plástica.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -</b>	<b>U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA</b>
	<b>PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIA SALAVERRY</b>	<b>Código: SSYMA-PR03.11</b>
		<b>Versión 03</b>
		<b>Página 44 de 55</b>

- f. En caso de producirse un derrame de mayor envergadura y la mitigación no esté al alcance de la Brigada de Control de Derrames, el Comando de Incidentes solicita el apoyo de las Entidades de Apoyo Externas para la limpieza del derrame y recolección del material derramado.

**COORDINADOR DE MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD GF:**

Implementar acciones que aseguren una limpieza efectiva e investigación del incidente, con el objeto de evaluar y prevenir nuevos derrames.

Estas acciones consisten en:

- a. Monitorear el suelo en el área afectada para evaluar y asegurar el éxito de los esfuerzos de limpieza.
- b. Investigar las circunstancias en que se produjo el derrame.
- c. Implementar medidas correctivas para hacer frente a cualquier tipo de deficiencias en los procesos.

**2. DERRAME O PÉRDIDA DE CONCENTRADO DE MINERALES EN AGUA**

**ACCIONES INICIALES DE RESPUESTA:**

Considerando que durante las operaciones de embarque de concentrado puede darse una pérdida de concentrados en el mar, los pasos a seguir son:


- a. Reportar el hecho al Centro de Control y Comunicaciones y al Supervisor a cargo de las operaciones, proporcione la información pertinente a través de los medios que tiene a su disposición conforme a lo que refiere la Cartilla de Reporte de Incidentes y las condiciones de emergencia (cantidad estimada de la sustancia perdida, área afectada, lugar preciso, personas afectadas, procedimientos que se ha seguido).
- b. En este caso, el Supervisor a cargo de las operaciones de embarque debe informar sobre el incidente a la administración de la Empresa STI Salaverry Terminal International y también a la Dirección General de Capitanías y Guardacostas - DICAPI para que activen el "Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos y otras Sustancias Nocivas".
- c. Consultar los procedimientos de emergencia consignados en la MSDS.
- d. Aislar y señalizar el área asegurando que las personas del entorno se mantengan lejos de la escena, fuera del perímetro de seguridad y en un sector con viento a favor.
- e. Según procedimiento de emergencia se paraliza el embarque hasta que termine la emergencia, la única autoridad que actuara es STI y DICAPI, si hubiera concentrado derramado en el muelle se procede a la recolección por parte de personal de Brigada de Derrame.

**ACTIVIDADES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS:**

- a. STI Salaverry Terminal Internacional y la Dirección General de Capitanías y Guardacostas - DICAPI en coordinación con el Comando de Incidentes de Gold Fields - Salaverry deben realizar una evaluación preliminar en el lugar del derrame y determinar el nivel de la emergencia, las medidas de control (si aún no fue controlado), la limpieza apropiada del derrame a implementar y el apoyo o ayuda requerida.
- b. Las Brigada de Emergencia deben colaborar conforme se las requiera en apoyo a las actividades de control y mitigación del incidente.
- c. En el marco del "Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos y otras Sustancias Nocivas" de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas – DICAPI, Gold Fields La Cima S.A.– Salaverry debe brindar el soporte logístico requerido.

**COORDINADOR DE MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD GF:**

Implementar acciones que aseguren una limpieza efectiva e investigación del incidente, con el objeto de evaluar y prevenir nuevos derrames.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -</b>	<b>U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA</b>
	<b>PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIA SALAVERY</b>	<b>Código: SSYMA-PR03.11</b>
		<b>Versión 03</b>
		<b>Página 45 de 55</b>

Estas acciones consisten en:

- a. Monitorear el suelo en el área afectada para evaluar y asegurar el éxito de los esfuerzos de limpieza.
- b. Investigar las circunstancias en que se produjo el derrame.
- c. Implementar medidas correctivas para hacer frente a cualquier tipo de deficiencias en los procesos.
- d. Capacitación de personal.

### 3. DERRAME DE COMBUSTIBLE EN TIERRA

#### ACCIONES INICIALES DE RESPUESTA:

Los pasos a seguir en caso de derrame de combustible en tierra ya sea en las instalaciones del almacén, durante el transporte al Puerto o en las instalaciones del Puerto y que no implique al agua marina, son:

- a. Eliminar todas las fuentes de ignición (apague el motor, las luces).
- b. Reportar al Centro de Control y Comunicaciones y al Supervisor a cargo de las operaciones, proporcionando la información pertinente a través de los medios que tiene a su disposición y conforme a lo que refiere la Cartilla de Reporte de Incidentes.
- c. Consultar los procedimientos de emergencia consignados en la MSDS.
- d. Sin entrar al área de peligro, aislar y señalar el área asegurando a las personas del entorno, manteniéndolas lejos de la escena y fuera del perímetro de seguridad y en un sector con viento a favor.
- e. No caminar sobre el derrame y no permitir que otros lo hagan.
- f. Una vez activada la Brigada de Emergencia y en el lugar del derrame, colaborar proporcionando el apoyo que le corresponda y dejar que se hagan cargo de las actividades de control y mitigación del incidente.


#### ACTIVIDADES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS:

- a. Tomar muestras de suelo antes de iniciar el proceso de limpieza de la zona impactada.
- b. Utilizar el nivel de protección, según la hoja MSDS.
- c. No aplicar agua sobre el derrame y mantener los demás materiales lejos del líquido derramado.
- d. Aproximarse al lugar a favor del viento.
- e. Asegurarse de que el derrame no ingrese a las alcantarillas, canales de irrigación, corrientes, etc., en este caso, colocar salchichones, hacer una zanja de contención de derrame si fuera necesario y/o colocar bolsas llenas de tierra o arena.
- f. En caso de producirse un derrame de menor envergadura:
  - Cubrir el derrame con arena o tierra
  - Retirar la tierra contaminada y depositarla en una bolsa para entregarlo a la EPS-RS.
- g. En caso de producirse un derrame de mayor envergadura y la mitigación no esté al alcance de la Brigada de Control de Derrames, el Comando de Incidentes solicitar el apoyo de las Entidades de Apoyo Externas para la limpieza del derrame y recolección del material contaminado.

#### **COORDINADOR DE MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD GF:**

Cuando la situación de emergencia se haya controlado, se inicia inmediatamente la acción de limpieza del área afectada; posteriormente se implementan acciones que aseguren una limpieza efectiva e investigación del accidente, con el objeto de evaluar y prevenir nuevos derrames, estas acciones consisten en:

- a. Monitorear del área afectada para evaluar y asegurar el éxito de los esfuerzos de limpieza (componente suelo y agua de haber sido afectada);
- b. Tomar muestras del suelo antes y después de la limpieza de la zona impactada, con la finalidad de confirmar el retiro de todo el suelo contaminado.
- c. Investigar las circunstancias en que lo produjeron;
- d. Implementar medidas correctivas para hacer frente a cualquier tipo de deficiencias en los procesos.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -</b>	<b>U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA</b>
	<b>PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIA SALAVERRY</b>	<b>Código: SSYMA-PR03.11</b>
		<b>Versión 03</b>
		<b>Página 46 de 55</b>

**KIT PARA EL CONTROL DEL DERRAME:**

Entre los requerimientos para la atención de esta situación tenemos:

- a. Aparatos de comunicación (radio Handy, Teléfono móvil),
- b. Hoja MSDS
- c. EPP y ropas de protección (guantes, botas, máscara, anteojos)
- d. Linternas o reflectores anti chispa
- e. Herramientas (palas de tamaño regular, palas anchas)
- f. Mantas plásticas
- g. Conos de seguridad, cinta.
- h. Bolsas o sacos de plástico
- i. Salchichas absorbentes
- j. Paños absorbentes
- k. Baldes o sacos con tierra y arena
- l. Trapo Industrial

**4. DERRAME DE COMBUSTIBLE EN AGUA**

Las acciones a ejecutar cuando se presente una emergencia con combustibles y que afecten el agua marina esta enmarcadas en lo establecido en el “Plan Nacional de Contingencias contra Derrames de Hidrocarburos y otras Sustancias Nocivas” desarrollado por la Marina de Guerra del Perú y revisado por la Dirección General de Capitanías y Guardacostas - DICAPI

En caso de ocurrir un derrame accidental de hidrocarburos, actúa directamente en la emergencia las Brigadas de STI y DICAPI a controlar y mitigar la emergencia, las brigada de Gold Fields La Cima S.A. – Salaverry solo actuaran si lo solicita STI y/o DICAPI.

Como medida disuasiva en tierra al material derramado se procede a confinar el producto como un derrame de hidrocarburo en tierra, esto para evitar que se siga propalando el derrame.

**ACCIONES INICIALES DE RESPUESTA:**

Las acciones a seguir por el personal que observe un derrame de combustible en el mar son:

- a. Eliminar todas las fuentes de ignición (apague el motor, las luces).
- b. Reportar al Centro de Control y Comunicaciones y al Supervisor a cargo de las operaciones, proporcionando la información pertinente a través de los medios que tiene a su disposición y conforme a lo que refiere la Cartilla de Reporte de Incidentes.
- c. En este caso, el Supervisor a cargo de las operaciones de embarque debe informar sobre el incidente a la administración de la STI y también a la Dirección General de Capitanías y Guardacostas - DICAPI para que activen el “Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos y otras Sustancias Nocivas”.
- d. Consultar los procedimientos de emergencia consignados en la MSDS.
- e. Sin entrar al área de peligro, aislar y señalizar el área asegurando a las personas del entorno, manteniéndolas lejos de la escena y fuera del perímetro de seguridad y en un sector con viento a favor.
- f. No aplicar agua ni caminar sobre el derrame que haya en tierra y no permitir que otros lo hagan.
- g. Si está a su alcance y mientras lleguen la Brigada de Emergencias y la ayuda de STI y DICAPI, trate de contener el derrame con los medios que tiene a su disposición en el frente de trabajo (pañós absorbentes, salchichones absorbentes, sacos de arena, etc.).

**ACTIVIDADES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS:**

- a. La Empresa STI Salaverry Terminal International y la Dirección General de Capitanías y Guardacostas - DICAPI en coordinación con el Comando de Incidentes de la Empresa Gold Fields - Salaverry deben



# SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

## PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIA SALAVERRY

U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA

Código: SSYMA-PR03.11

Versión 03

Página 47 de 55

realizar una evaluación preliminar en el lugar del derrame y determinar el nivel de la emergencia, las medidas de control (si aún no fue controlado), la limpieza apropiada del derrame a implementar y el apoyo o ayuda requerida.

- b. La Brigada de Emergencia deben colaborar conforme se las requieran en apoyo a las actividades de control y mitigación del incidente.
- b. Utilizar el nivel de protección, según la hoja MSDS.
- c. Mantener los demás materiales lejos del líquido derramado.
- d. Aproximarse al lugar a favor del viento.
- e. Asegurarse de que el derrame no ingrese a las alcantarillas, canales de irrigación, corrientes, etc., en este caso, colocar salchichones, hacer una zanja de contención de derrame si fuera necesario y/o colocar bolsas llenas de tierra o arena.
- f. En el marco del "Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos y otras Sustancias Nocivas" de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas – DICAPI, toma el control de la emergencia y mantendrá coordinaciones con STI y con Gold Fields La Cima S.A. – Salaverry el soporte logístico requerido.

### 5. INCENDIOS

Los incendios pueden resultar en emergencias con consecuencias peligrosas para el proyecto, causantes de graves pérdidas de equipos y vidas humanas. Es de primera prioridad la formación de una brigada contra incendios.

Los principales tipos de fuego que pudieran presentarse durante las operaciones de acopio de concentrado de minerales en el Almacén Salaverry y también durante su transporte desde el Almacén Salaverry hasta su embarque en Puerto de Salaverry son de clase A, B y C, y sus características y formas de control se presentan en la siguiente tabla "CARACTERÍSTICAS Y MÉTODOS DE CONTROL DE FUEGO":

CARACTERÍSTICAS Y MÉTODOS DE CONTROL DE FUEGO	
Clase	Descripción
Fuego Clase A	Son los que se producen con combustibles sólidos (madera, papel, tejidos, trapos, goma y plástico), con producción de cenizas y donde el óptimo efecto extintor se logra enfriando los materiales con agua o soluciones acuosas para reducir la temperatura de ignición. Usar extintor clase A ó ABC.
Fuego Clase B	Son los que se producen con combustibles líquidos y gases inflamables (derivados del petróleo, aceite, brea, esmalte, pintura, grasas, alcoholes, acetileno, etc.) sin producción de cenizas y en los cuales la acción extintora se logra empleando un agente capaz de actuar ahogando el fuego, interponiéndose entre el combustible y el oxígeno del aire, o bien penetrando en la zona de llama e interrumpiendo las reacciones químicas que en ella se producen. Aquí se pueden utilizar, por ejemplo: espumas extintoras, anhídrido carbónico y/o polvo químico. Usar extintores clase B o ABC.
Fuego Clase C	Son los que se producen sobre instalaciones eléctricas. Por su naturaleza, la extinción debe hacerse con agentes no conductores de la electricidad (anhídrido carbónico – Halón BCF – polvos químicos). Usar extintores clase C o ABC.

En la Tabla “ELEMENTOS DE CONTROL DE FUEGO” se presenta un resumen de los materiales adecuados para apagar cada tipo de fuego, considerando la clase de fuego.

ELEMENTOS DE CONTROL DE FUEGO					
Fuego	Agente Extintor				
	Agua	Polvo ABC	CO2	Espuma	Halón 1211
A	SI	SI	NO	SI	SI
B	NO	SI	SI	SI	SI
C	NO	SI	SI	NO	SI

#### ACCIONES INICIALES DE RESPUESTA:


En caso de un fuego en su fase inicial o ante un amago de incendio, las medidas a ejecutarse son las siguientes:

- Activar la alarma general de emergencias y avisar a viva voz los siguiente: “ES UNA EMERGENCIA, DIRIGIRSE AL PUNTO DE REUNIÓN”
- Reportar al Centro de Control y Comunicaciones y al Supervisor a cargo de las operaciones, proporcionando la información pertinente a través de los medios que tiene a su disposición y conforme a lo que refiere la Cartilla de Reporte de Incidentes.
- Aún se haya controlado el fuego por la Brigada de Emergencias, el Centro de Control y Comunicaciones debe comunicar inmediatamente a la Cía. de Bomberos N° 29 de Salaverry y solicitar su asistencia en el lugar de los hechos,
- Advertir a los ocupantes en el área inmediata del fuego, y se procede a la evacuación de todo el personal y si es necesario y seguro hacerlo retirar los materiales combustibles.

#### ACTIVIDADES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA:

- Apagar el fuego si es seguro hacerlo, teniendo en cuenta el siguiente protocolo:
  - Mantenga una ruta de escape,
  - Identifique la clase de fuego,
  - Determine el extintor apropiado a utilizar,
  - Retire el extintor de su gabinete, e inclinándolo el extintor hacia adelante rompa el precinto y saque el seguro,
  - Verifique si el extintor se encuentra operativo realizando una prueba de descarga,
  - Aproxímese al fuego con el viento a favor (con el viento en su espalda), hasta una distancia prudente (entre 2 ó 3 metros)
  - Tome la manguera del extintor y apunte hacia el fuego, manipule la palanca o el disparador y dirija la descarga hacia la base de las llamas.
  - Aleje las llamas de la superficie ardiente, moviendo la boquilla en forma de abanico y desde el borde anterior de las llamas hacia atrás.
  - Una vez controlado el fuego realice una remoción de las brasas y continúe aplicando el agente extintor hasta apagar el fuego totalmente,
  - Retírese de la zona consumada sin dar la espalda hasta que sea segura la retirada.



	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -</b>	<b>U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA</b>
	<b>PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIA SALAVERRY</b>	<b>Código: SSYMA-PR03.11</b>
		<b>Versión 03</b>
		<b>Página 49 de 55</b>

11. Una señal de que el extintor ha sido utilizado es dejándolo echado en el suelo.

- b. Si el fuego alcanza mayores magnitudes y no puede ser controlado por la Brigada de Emergencias y con sus equipos de extinción, el Jefe de la Brigada de Emergencias ordena la evacuación general de todo el personal hacia el exterior de las instalaciones,
- c. El Centro de Control se comunica con HIDRANDINA y solicita el corte de energía eléctrica en la zona del incendio,
- d. El Jefe de la Brigada de Emergencias coordina el control del incendio con la Cía. de Bomberos N° 29 de Salaverry.

**COORDINADOR DE MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD GF:**

Cuando la situación de emergencia se haya controlado, se inicia inmediatamente la acción de limpieza del área afectada; posteriormente se implementa las acciones que aseguren una limpieza efectiva e investigación del incidente, con el objeto de evaluar y prevenir nuevos fuegos o incendios, estas acciones consisten en:

- a. Monitorear del área afectada para evaluar y asegurar el éxito de los esfuerzos de limpieza;
- b. Investigar las circunstancias que produjo el fuego o incendio;
- c. Implementar medidas correctivas para hacer frente a cualquier tipo de deficiencias en los procesos.

**KIT PARA EL CONTROL DE INCENDIOS:**


Para la atención de control de fuegos en su etapa inicial contamos con EXTINTORES DE PQS Y CO2, dispuestos en las instalaciones del Almacén y el Puerto de Salaverry. En caso se requiera utilizar agua, a consideración del Jefe de las Brigadas de Emergencias podrían utilizar agua haciendo uso de la BOMBA DE AGUA DE PRESIÓN – (Puerto)

**6. SISMOS**

**ACCIONES INICIALES DE RESPUESTA:**

Cuando se presente un sismo, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- a. Tan pronto se inicie un sismo la Brigada de Evacuación y Protección Interna, indica a las personas a refugiarse en las zonas de seguridad establecidas.
- b. La Brigada de Evacuación y Protección Interna debe alejar a las personas de las ventanas y puertas de vidrio y ayuda a aquellos que le caigan encima escombros tales como aparatos de luz, objetos pesados de los estantes de la oficina, computadoras, etc.
- c. Reportar el evento al Centro de Control y Comunicaciones y al Supervisor a cargo de las operaciones, proporcionando la información pertinente a través de los medios que tiene a su disposición y conforme a lo que refiere la Cartilla de Reporte de Incidentes.
- d. Para el caso del personal que trabaja en el almacén, activar la alarma general de emergencias y avisar a viva voz lo siguiente: “ES UNA EMERGENCIA, DIRIGIRSE AL PUNTO DE REUNIÓN”
- e. En el caso, del personal que trabaja en el Puerto de Salaverry, se regulan en base a las instrucciones que ordena Empresa STI para en caso de emergencias de acuerdo a sus procedimientos propios de esta organización. En este sentido, para casos de evacuación emitir una alarma sonora constante e indicaciones por alto parlante. En este caso, el personal que trabaja en el puerto, debe avisar a viva voz lo siguiente: “ES UNA EMERGENCIA, DIRIGIRSE AL PUNTO DE REUNIÓN”
- f. Si el sismo se suscita en momentos en que se está realizando embarque al Puerto, excepto el personal que trabaja en el mismo puerto, proceder a replegarse hacia las instalaciones del Almacén Salaverry.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -</b>	<b>U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA</b>
	<b>PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIA SALAVERRY</b>	<b>Código: SSYMA-PR03.11</b>
		<b>Versión 03</b>
		<b>Página 50 de 55</b>

#### ACTIVIDADES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS:

- a. La Brigada de Emergencias una vez activadas, da instrucciones y dirige a todos los trabajadores hacia el Punto de Reunión.
- b. Evitar las áreas en donde el edificio puedan haber sufrido daños. Espere en un lugar seguro hasta que le impartan instrucciones. Es posible que tenga que permanecer allí durante varias horas. No evacue el área a menos que haya un incendio o humo.
- c. Procurar el uso de los teléfonos solo para reportar emergencias, es importante considerar no congestionar las líneas.
- d. Desconectar la energía eléctrica, utilizar linternas de mano.
- e. Usar radio portátil AM/FM a pilas o la de las camionetas para obtener información sobre la situación.
- f. Realizar el recuento de todos los empleados, visitantes, etc. y reportar al Jefe de la Brigada de Emergencias incluyendo las personas ausentes o no localizadas.
- g. Inspeccionar los daños de todas las instalaciones y reportar al Jefe de las Brigada de Emergencias las novedades encontradas.
- h. Si hay fuego o el peligro de que surja uno, se llamar a los bomberos. Si el incendio es pequeño apagarlo con los extintores.
- i. No tocar las líneas del tendido eléctrico derribadas o los enseres eléctricos dañados.
- j. Limpiar los derrames de medicamentos, líquidos inflamables y/o materiales peligrosos.
- k. Verificar las tuberías de agua que estén intactas antes de usar el inodoro (el tanque de almacenamiento del inodoro puede que sea su única fuente de agua potable por varios días; una fuente alterna de agua potable lo es el tanque del calentador de agua).
- l. Inspeccionar con precaución los estantes y gabinetes, estando atentos a objetos que puedan caer súbitamente.
- m. Limpiar de escombros las vías de acceso.
- n. Restringir el tráfico de vehículos hasta tanto se determine que es seguro hacerlo.

#### KIT PARA EN CASO DE SISMOS:

Entre los requerimientos para la atención de esta situación tenemos:


- a. Linternas de mano,
- b. Radio AM/FM a pilas,
- c. Pilas,
- d. Equipo de Primeros Auxilios,
- e. Agua en cajas,
- f. Extintores,
- g. Frazadas o ropa de abrigo,
- h. Movilidad para retornar al personal a sus hogares

## 7. MARETAZOS O TSUNAMIS

#### ACCIONES INICIALES DE RESPUESTA:

Luego de haber ocurrido un sismo el Comandante de Incidentes de Gold Fields– Salaverry, debe coordinar con la Dirección General de Capitanías y Guardacostas - DICAPI sobre la amenaza de que ocurriera un TSUNAMI basados en la información que le otorgue la Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra del Perú.

En este sentido, la comunicación con esta institución y la Empresa STI debe ser constante a fin de estar informado cuando se identifique la amenaza de maretazo o tsunami y se deba proceder a la evacuación inmediata en el ámbito de las operaciones de acopio de concentrado de minerales en el Almacén Salaverry y en el Puerto de Salaverry. En estas circunstancias se debe considerar lo siguiente:

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -</b>	<b>U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA</b>
	<b>PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIA SALAVERRY</b>	<b>Código: SSYMA-PR03.11</b>
		<b>Versión 03</b>
		<b>Página 51 de 55</b>

- a. Una vez confirmada la amenaza de Tsunami o maremoto y recibida la alerta la Brigada de Emergencia procede a suspender las labores, iniciando inmediatamente los procedimientos de evacuación hacia cresta del arenal que se ubica en la parte posterior del Almacén Salaverry. En el caso del personal que labora en el Puerto de Salaverry proceder de acuerdo a las instrucciones que ordena la Empresa STI para en caso de emergencias.
- b. El Jefe de la Brigada de Emergencia reporta el evento al Centro de Control y Comunicaciones y al Comando de Incidentes, proporcionando la información de los hechos.

#### ACTIVIDADES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS:

La Brigada de Emergencias salen en dos grupos:

- a. El primer grupo de la Brigada de Emergencias o de avanzada se debe proveer de su Radio Handy, Celular, linterna, binocular y abrigo y se hace cargo de trasladar el can (con su bozal colocado). Utilizando la vía del costado izquierdo del almacén, guía al personal evacuado, llega al lugar y establece la zona de reunión, desde la cual debe tener observación hacia las instalaciones del Almacén Salaverry y procede a vigilarlas.
- b. Desde la zona de reunión en la cresta del arenal e instalado su punto de observación del primer grupo, procede a coordinar con el segundo grupo de la Brigada de Emergencia para que provisto con su Radio Handy, Celular, linterna, binocular y abrigo y haciéndose cargo de trasladar el can (con su bozal colocado) proceda al punto de reunión luego de que haya verificado que todo el personal haya salido de la instalación.
- c. Una vez todos los evacuados se encuentren en la Zona de Reunión, la Brigada de Emergencia realiza el recuento de todos los evacuados y reportar al Jefe de la Brigada de Emergencias.
- d. El Jefe de la Brigada de Emergencias y sus brigadistas deben mantener la calma de las personas, darles todo el soporte que requieran y protegerlos de cualquier adversidad.
- e. Una vez concluida la amenaza y confirmada por la Dirección General de Capitanías y Guardacostas - DICAPI, el Jefe de la Brigada de Emergencia coordina con el Comando de Incidentes el restablecimiento de las actividades y de las condiciones de seguridad de las instalaciones.

#### 8. LESIONES Y/O ACCIDENTES VEHICULARES


##### ACCIONES INICIALES DE RESPUESTA:

Ante una situación de emergencia que presente heridos con lesiones o emergencias médicas por accidentes vehiculares, el Personal en general debe:

- a. Reportar el evento al Centro de Control y Comunicaciones y al Supervisor a cargo de las operaciones, proporcionando la información pertinente a través de los medios que tiene a su disposición y conforme a lo que refiere la Cartilla de Reporte de Incidentes.
- b. La Brigada de Emergencia da el soporte que se requiera en cuanto a seguridad y solicita el apoyo de la Policía Nacional del Perú si es necesario.

##### ACTIVIDADES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS:

- a. La Brigada de Emergencias debe determinar la prioridad en el orden de evacuación de las víctimas o triaje (criterio de selección). Proporcionar esta información al Jefe de Brigada.
- b. La Brigada de Emergencias debe ayudar al personal herido poniendo en práctica los protocolos establecidos para la prestación del soporte básico de vida y/o evacua a las víctimas de una manera rápida y segura.
- c. La Brigada de Emergencias asegura la escena, controla cualquier peligro presente en el área del incidente, estabilización del vehículo y solicita recursos adicionales o el apoyo de las entidades de apoyos externas.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -</b>	<b>U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA</b>
		<b>Código: SSYMA-PR03.11</b>
		<b>Versión 03</b>
		<b>Página 52 de 55</b>
<b>PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIA SALAVERRY</b>		

- d. Informar al Jefe de Brigada de Emergencias sobre los problemas encontrados de modo que él pueda ayudar a resolverlos (por ejemplo, si se requiere ayuda especializada de una Entidad de Apoyo Externa, ambulancias, o si la víctima ha fallecido, etc.).
- e. El Jefe de la Brigada de Emergencias, conserva las evidencias, averigua los nombres de los testigos y demás personas que pudieran tener información importante. Así mismo, determina en la medida de lo posible lo sucedido y establecer las causas.
- f. El Jefe de la Brigada a Emergencia coordina los recursos y apoyos externos solicitados. En el caso de haberse producido una fatalidad, coordina la presencia de la Fiscalía de turno y con el Comando de Incidentes para que notifique al familiar más cercano y haga las gestiones para que el médico local expida el certificado de defunción.

#### SUPERVISOR MEDIO AMBIENTE Y SSOMA:

Cuando la situación de emergencia se haya controlado, se iniciará inmediatamente la acción de limpieza del área afectada; posteriormente se implementará acciones que aseguren una limpieza efectiva e investigación del accidente, con el objeto de evaluar y prevenir nuevos fuegos o incendios, estas acciones consisten en:

- a. Monitorear del área afectada para evaluar y asegurar el éxito de los esfuerzos de limpieza;
- b. Investigar las circunstancias que produjo el fuego o incendio;
- c. Implementar medidas correctivas para hacer frente a cualquier tipo de deficiencias en los procesos.

#### KIT PARA EL CONTROL DE INCIDENTES CON HERIDOS:

Entre los requerimientos para la atención de esta situación tenemos:

- a. Maletín de abordaje para primeros auxilios
- b. Aparatos de comunicación (radio Handy, teléfono u otro sistema),
- c. EPP y ropas de protección (guantes, botas, máscara, anteojos)
- d. Linternas o reflectores anti chispa
- e. Conos de seguridad, cinta
- f. Extintores de PQS
- g. Bolsas o sacos de plástico
- h. Salchichas absorbentes
- i. Paños absorbentes

#### 9. CONMOCIÓN SOCIAL /HUELGAS


##### ACCIONES INICIALES DE RESPUESTA:

Tratándose de un tipo especial de emergencia, las acciones de control estarán a cargo del Gerente de Puerto en coordinación directa con Comité de crisis quienes determinarán las acciones a tomar.

Las Brigada de Emergencias a cargo del Jefe de Brigada reciben instrucciones directas en base a la situación y/o sucesos que se vayan presentando.

Las acciones del control de la emergencia se establecen y se organizan de acuerdo a los siguientes criterios:

- a. Nivel 1 (Menor)
  - Una persona que está causando disturbios no violentos. No hay amenazas a las personas o propiedad; la persona puede ser es un empleado directo o indirecto de la Empresa GOLD FIELDS LA CIMA o un miembro de la comunidad.
  - Hay indicios de reuniones o información fidedigna que podría indicar evidencias de una posible manifestación no violenta.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -</b>	<b>U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA</b>
	<b>PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIA SALAVERY</b>	<b>Código: SSYMA-PR03.11</b>
		<b>Versión 03</b>
		<b>Página 53 de 55</b>

- No hay interrupción de operaciones ni agresiones que deriven en daños personales o a los procesos o equipos.
- Hay ataques verbales, amenazas, etc.
- No hay participación alguna de medios.
- El Área de Asuntos Corporativos puede manejar perfectamente el evento y disolver el problema.

b. Nivel 2 (Medio):

- Las personas causando disturbios no quieren retirarse del lugar. Se han realizado amenazas de diversa índole.
- Hay actos de violencia en contra de las personas o la propiedad. La interrupción del proceso productivo es inminente.
- Se debe evacuar al personal.
- Hay al menos, unas 25 personas participando de los disturbios.
- Los medios locales se interesan en el problema, pudiendo escalar hasta nivel nacional.
- Las autoridades locales deben intervenir para solucionar el conflicto.

c. Nivel 3 (Grave – Crisis):

- El nivel de violencia aumenta. Se pone en riesgo la vida o se están produciendo daños significativos a la propiedad y acciones que interrumpirán los procesos sostenidamente por un período prolongado de tiempo.
- Más de 50 personas en la manifestación.
- Se requiere el concurso de autoridades externas y de la PNP (Policía Nacional del Perú) para protección de la propiedad.
- Los medios nacionales dan cobertura al evento. Hay posibilidad de implicancias internacionales.
- Las autoridades nacionales deben intervenir para solucionar el conflicto.


## 10. DERRUMBE DE PILA DE CONCENTRADO DE MINERALES EN EL ALMACÉN

### ACCIONES INICIALES DE RESPUESTA:

Considerando que puede darse un derrumbe del concentrado de minerales cuando se lo haya apilado en el almacén, y esto pueda atrapar a un trabajador y lo apisona produciéndole lesiones corporales y/o respiratorias, los pasos a seguir son:

- a. Reportar al Centro de Control y Comunicaciones y al Supervisor a cargo de las operaciones, proporcionando la información pertinente a través de los medios que tiene a su disposición y conforme a lo que refiere la Cartilla de Reporte de Incidentes.
- b. Aislar y señalizar el asegurando que las personas del entorno se mantengan lejos de la escena, fuera del perímetro de seguridad.
- c. Entrar al área de peligro, con el mayor cuidado de producir otro derrumbe o en todo caso retirar el material inestable que podría derrumbarse.
- d. Activar inmediatamente la Brigada de Emergencia y en el lugar del derrumbe, proporcionarles el apoyo con los materiales y equipos necesarios para retirar el concentrado de minerales y rescatar los rápido y seguro al trabajador atrapado.
- e. Para lo que sea necesario, consultar los procedimientos de primeros auxilios consignados en la MSDS.

### ACTIVIDADES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS:

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -</b>	<b>U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA</b>
	<b>PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIA SALAVERRY</b>	<b>Código: SSYMA-PR03.11</b>
		<b>Versión 03</b>
		<b>Página 54 de 55</b>

Cuando la situación de emergencia se haya controlado, iniciar inmediatamente la acción de limpieza del área afectada de acuerdo a:

- a. Utilizar el nivel de protección, según la hoja MSDS.
- b. Asegurarse de que el material derramado producto del derrumbe no ingrese a las alcantarillas, canales de irrigación, corrientes, etc., en este caso, colocar bolsas llenas de tierra o arena.
- c. Utilizando palas, recuperar el material y dentro del almacén.
- d. Si la mitigación no esté al alcance de la Brigada de Emergencias, el Comando de Incidentes solicita el apoyo de las Entidades de Apoyo Externas para la limpieza del derrame y recolección del material derramado.

**COORDINADOR DE MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD GF:**

Implementar acciones que aseguren una limpieza efectiva e investigación del incidente, con el objeto de evaluar y prevenir nuevos derrumbes.

Estas acciones consisten en:

- a. Monitorear el suelo en el área afectada para evaluar y asegurar el éxito de los esfuerzos de limpieza.
- b. Investigar las circunstancias en que se produjo el derrame.
- c. Implementar medidas correctivas para hacer frente a cualquier tipo de deficiencias en los procesos.

**KIT PARA EL CONTROL DEL DERRUMBE:**

El requerimiento de los recursos depende del tamaño del derrumbe y la gravedad del incidente. Entre los requerimientos para la atención de esta situación tenemos:

- a. Aparatos de comunicación (radios Handy anti chispa, teléfono otro sistema),
- b. Hoja MSDS.
- c. EPP y ropas de protección (guantes, botas, máscara, anteojos).
- d. Herramientas (palas de tamaño regular, palas anchas,
- e. Conos de seguridad, cinta, banderas.
- f. Extintores
- g. Maletín de abordaje para primeros auxilios
- h. Bolsas o sacos
- i. Trapo Industrial.

**ANEXO 4**



# SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

## PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIA SALAVERRY

U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA

Código: SSYMA-PR03.11

Versión 03

Página 55 de 55

ITEMS	EQUIPOS ,HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	TOTAL
1	COLLARÍN CERVICAL	1
2	FÉRULAS DE CUERPO COMPLETO	1
3	FÉRULAS INFLABLES	6
4	RESUCITADOR MANUAL	1
5	GUANTES QUIRÚRGICOS	50 UND
6	FRASCO DE YODO POVIDOMA	1
7	FRASCO DE AGUA OXIGENADA	1
8	FRASCO ALCOHOL 250 ML	1
9	GASAS ESTERILIZADAS DE 10 CM X 10CM	1 PQTE
10	ESPARADRAPO 5 CM X 4,5 M	1
11	VENDA ELÁSTICA DE 3 PLG. X 5 YARDAS	1
12	VENDA ELÁSTICA DE 4 PLG. X 5 YARDAS	1
13	ALGODÓN X 100 G.	1
14	FRASCO DE SOLUCIÓN DE CLNA AL 9/1000 X 1 L	1
15	PAQUETES DE GASA TIPO JELONET	1
16	MALETÍN DE ABORDAJE	1
17	BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS	2
18	EXTINTOR CO2 – 10 LBS / LABORATORIO DE SGS - INTERNO	1
19	EXTINTOR PQS - 9KGS / PASADISO SALA DE REUNIONES - EXTERNO	1
20	EXTINTOR CO2 - 5LBS / OFICINA ADMINISTRATIVA DE SGS - INTERNO	1
21	EXTINTOR CO2 - 10 LBS / GARITA - INTERNO	1

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
DIVAN ZAFRA	JORGE FIGUEROA	Miembros del Comité de SSO
<b>Coordinador de Protección Interna y Respuesta a Emergencias</b>	<b>Gerente de Protección Humana y Patrimonial</b>	<b>Comité de SSO</b>
Fecha: 27/04/2022		Fecha: 09/06/2022